



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD



AT 2026-FFBB-044

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título de **Informe final de tesis** es:

**Uso de plantas medicinales prescritas y dispensadas a
pacientes que acuden a la Farmacia CAMEC del Hospital Félix
Torrealva Gutiérrez, Ica - 2025**

Presentado por:

GOMEZ ESPINOZA ABRIL DORITA

Bachiller del nivel **PREGRADO** de la Facultad de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**. El resultado obtenido es 5% por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad.

Con Código de Matricula: 20185108

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Ica, 20 de abril de 2026


Dr. PEÑA GALINDO JULIO JOSE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Farmacia y Bioquímica



Uso de plantas medicinales prescritas y dispensadas a pacientes
que acuden a la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva
Gutiérrez, Ica - 2025

Línea de investigación
Salud Pública y Conservación del Medio Ambiente

INFORME FINAL DE TESIS

AUTOR:

BACH. GÓMEZ ESPINOZA, ABRIL DORITA

Ica, Perú

2025

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado, en primer lugar, a Dios, por brindarme salud, fortaleza y sabiduría para culminar esta etapa importante de mi formación profesional. A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificio a lo largo de mi vida, quienes han sido mi mayor motivación para seguir adelante y no rendirme ante las dificultades. A mi padrino, hermanos y pareja, por su comprensión, paciencia y apoyo emocional durante el desarrollo de este trabajo, siendo un pilar fundamental en cada etapa de este proceso académico. Finalmente, dedico este trabajo a todas las personas que confiaron en mí y me alentaron a alcanzar este logro profesional.

IN MEMORIAM

En honor a mi papá Rufino Gómez, mi fuente de
Inspiración y sabiduría. Aunque ya no estés
Físicamente conmigo, tu espíritu y amor
Continúan guiándome en cada paso de este
Camino.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de manera especial a la **Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica**, a la **Facultad de Farmacia y Bioquímica**, por brindarme la formación académica y científica necesaria para el desarrollo de esta investigación.

Mi sincero agradecimiento al **Hospital Félix Torrealva Gutiérrez de Ica**, en especial al personal del Centro de Atención de Medicina Complementaria (**CAMEC**) y al área de Farmacia, por las facilidades otorgadas, la disposición y el apoyo brindado durante la recolección de la información, lo que hizo posible la realización del presente estudio.

Expreso mi profundo agradecimiento a mis asesoras, **Dra. Q.F. Huarcaya Rojas, Jessica Yolanda**, y **Mag. Rojas Campos, María Luz**, por su orientación, paciencia, compromiso y valiosos aportes académicos, los cuales fueron fundamentales para el adecuado desarrollo y culminación de este trabajo de investigación.

Asimismo, agradezco a los docentes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica que, a lo largo de mi formación universitaria, contribuyeron con sus enseñanzas y me motivaron a profundizar en el área de la medicina complementaria, impulsándome a seleccionar y desarrollar este tema de investigación.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, de manera directa o indirecta, colaboraron y brindaron su apoyo durante la elaboración del presente trabajo.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	8
	1.1. Antecedentes.....	10
	1.2. Bases Teóricas.....	14
II.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	17
	2.1. Tipo, Nivel y diseño de la investigación.....	17
	2.2. Población y muestra de la investigación.....	18
	2.3. Técnicas de procesamiento de la información.....	18
	2.4. Análisis estadístico.....	19
III.	RESULTADOS.....	20
IV.	DISCUSIÓN.....	34
V.	CONCLUSIONES.....	36
VI.	RECOMENDACIONES.....	37
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
VIII.	ANEXOS.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01. Distribución de la muestra según edad.....	20
Tabla 02. Distribución de la muestra según el sexo.....	21
Tabla 03. Distribución de la muestra según trimestre de atención.....	22
Tabla 04. Plantas prescritas en la muestra de estudio.....	23
Tabla 05. Plantas dispensadas en la muestra de estudio.....	26
Tabla 06. Diagnósticos tratados con plantas medicinales.....	29
Tabla 07. Formas de uso prescritas por el médico.....	32
Tabla 08. Frecuencia de uso prescritas por el médico.....	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01. Distribución de la muestra según edad.....	20
Figura 02. Distribución de la muestra según el sexo.....	21
Figura 03. Distribución de la muestra según mes de atención.....	22
Figura 04. Plantas prescritas en la muestra de estudio.....	25
Figura 05. Plantas dispensadas en la muestra de estudio.....	28
Figura 06. Diagnósticos tratados con plantas medicinales.....	31
Figura 07. Formas de uso prescritas por el médico.....	32
Figura 08. Frecuencia de uso prescritas por el médico.....	33

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue identificar las plantas medicinales prescritas y dispensadas a pacientes que acuden a la Farmacia del Centro de Atención de Medicina Complementaria (CAMEC) del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica – 2025, así como los diagnósticos tratados, las formas y frecuencias de uso indicadas por el médico.

Se realizó una investigación de tipo aplicada, nivel descriptivo, con diseño no experimental y transversal. La población estuvo conformada por recetas médicas prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC, de las cuales se analizó una muestra de 384 recetas, recolectadas mediante una ficha estructurada, considerando variables como edad, sexo, diagnóstico, plantas medicinales prescritas, forma y frecuencia de uso. Los datos fueron procesados mediante estadística descriptiva utilizando Microsoft Excel y el programa SPSS.

Los resultados evidenciaron que predominan los grupos etarios de 41 a 65 años y de 66 años a más, predominando el sexo femenino. Las plantas medicinales más prescritas fueron Flor de Arena, Valeriana, Árnica gel, Cola de Caballo y Uña de gato, siendo la Valeriana la más dispensada. Los diagnósticos más frecuentes tratados con fitoterapia fueron artropatías, dorsopatías, síndromes del comportamiento y diabetes mellitus. La forma de uso más indicada fue la infusión, seguida de la decocción y la aplicación tópica, mientras que la frecuencia de uso predominante fue de 22 veces.

Se concluye que la medicina complementaria cumple un rol importante en el manejo de enfermedades crónicas y musculoesqueléticas, evidenciando un uso estandarizado y racional de las plantas medicinales en el establecimiento estudiado.

Palabras clave: plantas medicinales, medicina complementaria, prescripción, dispensación, CAMEC.

ABSTRACT

The objective of this study was to identify the medicinal plants prescribed and dispensed to patients attending the Pharmacy of the Complementary Medicine Care Center (CAMEC) at Félix Torrealva Gutiérrez Hospital, Ica – 2025, as well as the treated diagnoses and the prescribed forms and frequencies of use.

An applied, descriptive study with a non-experimental, cross-sectional design was conducted. The population consisted of medical prescriptions dispensed at the CAMEC Pharmacy, from which a sample of 384 prescriptions was analyzed. Data were collected using a structured form that included variables such as age, sex, diagnosis, prescribed medicinal plants, and their forms and frequencies of use. Data analysis was performed using descriptive statistics with Microsoft Excel and SPSS software. The results showed that most patients were between 41 and 65 years old and 66 years and older, with a predominance of females. The most frequently prescribed medicinal plants were Flor de Arena, Valeriana, Arnica gel, Cola de Caballo y Uña de gato, and Cat's claw, with *Valeriana* being the most dispensed. The most common diagnoses treated with phytotherapy were arthropathies, dorsopathies, behavioral syndromes, and diabetes mellitus. Infusion was the most commonly prescribed form of use, followed by decoction and topical application, while the predominant frequency of use was 22 times.

It is concluded that complementary medicine plays an important role in the management of chronic and musculoskeletal diseases, showing a standardized and rational use of medicinal plants in the studied healthcare facility.

Keywords: medicinal plants, complementary medicine, prescription, dispensing, CAMECI

I. INTRODUCCIÓN

El uso de plantas medicinales constituye una de las prácticas terapéuticas más antiguas de la humanidad, basada en el conocimiento ancestral transmitido a lo largo de generaciones (1,2). En la actualidad, esta forma de medicina tradicional continúa vigente y ha cobrado especial relevancia como complemento de la medicina convencional, especialmente en países con una marcada diversidad cultural como el Perú (3,4). La medicina complementaria ha adquirido un rol cada vez más relevante dentro de los sistemas de salud a nivel mundial, al enfocarse en una atención integral que considera al ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual (5). Este enfoque promueve el uso de terapias tradicionales y alternativas basadas en conocimientos ancestrales y prácticas naturales, las cuales buscan prevenir enfermedades, aliviar síntomas y mejorar la calidad de vida de las personas, complementando los tratamientos de la medicina convencional (6,7).

En el Perú, la medicina complementaria se encuentra institucionalizada y reconocida oficialmente dentro del sistema de salud. En este contexto, el Seguro Social de Salud (EsSalud) creó el Centro de Atención de Medicina Complementaria (CAMEC), con el objetivo de ofrecer una atención integral, humanizada y centrada en la persona. El CAMEC integra diversas terapias complementarias como la fitoterapia, acupuntura, auriculoterapia, medicina tradicional, terapia floral, entre otras, las cuales se aplican bajo criterios técnicos, científicos y de seguridad, priorizando la prevención y el fortalecimiento de la salud (8,9).

El modelo de atención del CAMEC se caracteriza por su enfoque interdisciplinario, la promoción de estilos de vida saludables y la participación activa del paciente en su proceso de recuperación. De esta manera, la medicina complementaria en el Perú, a través del CAMEC, contribuye al fortalecimiento del sistema de salud, ampliando las alternativas terapéuticas y fomentando una visión holística del cuidado de la salud.

El Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, ubicado en la ciudad de Ica, cuenta con una Farmacia CAMEC que atiende a un número creciente de pacientes que recurren a la medicina complementaria para el tratamiento de diversas patologías, principalmente enfermedades crónicas, musculoesqueléticas, metabólicas y trastornos del sistema nervioso. No obstante, a pesar del incremento de la demanda de estos servicios, existe una limitada sistematización de información relacionada con las plantas medicinales prescritas, los diagnósticos tratados, las formas y frecuencias de uso indicadas por los médicos, así como el perfil de los pacientes que acceden a este tipo de terapias.

Ante esta realidad, surge la necesidad de identificar y describir el uso de plantas medicinales prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez durante el año 2025, el cual es el objetivo de este trabajo. Este estudio permite conocer qué especies vegetales son las más utilizadas, para qué patologías son indicadas y bajo qué esquemas terapéuticos se prescriben, contribuyendo así a fortalecer la integración de la medicina tradicional dentro del ámbito hospitalario.

Asimismo, la investigación aporta información relevante para el personal de salud, en especial para el profesional químico farmacéutico, quien desempeña un rol fundamental en la dispensación, orientación y seguimiento del tratamiento con plantas medicinales. De esta manera, los resultados obtenidos servirán como base para futuras investigaciones, elaboración de protocolos institucionales y programas de educación en salud que promuevan el uso seguro, racional y eficaz de la fitoterapia en beneficio de la población usuaria.

1.1. ANTECEDENTES

A nivel internacional

Bojorque et al. (10) publicaron un estudio en el año 2024, realizado en Nicaragua, con el propósito de evaluar el proceso de almacenamiento y dispensación de productos naturales en el centro de salud Mántica Berio. Método: Se realizó una investigación tipo descriptivo, donde se aplicó lo que es la observación directa y entrevista al personal de departamento de farmacia. Resultados: La mayoría de los parámetros del proceso de almacenamiento y dispensación se cumple en su totalidad. Conclusión: Aunque ciertos parámetros de los procesos antes mencionados no se cumplen, no afectan en gran medida la calidad de los demás parámetros.

Álvarez (11) publicó un estudio en el año 2023, realizado en Ecuador, cuyo objetivo se basa en conocer el uso de las plantas medicinales para el control de la glicemia de los pacientes del club de diabéticos. Métodos: El enfoque de la investigación fue mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos para recolectar información primaria y secundaria sobre los efectos y beneficios de las plantas con propiedades antidiabéticas. Se aplicaron encuestas a 40 participantes mediante un cuestionario estructurado. Los resultados: El 95% de los encuestados considera más eficaz el uso de plantas medicinales frente a la medicina convencional. Además, el 87.5% expresó interés en emplear especies como manzanilla, sábila, llantén, hierba luisa, toronjil y stevia, siendo las hojas la parte más usada (62.5%). La mayoría las consume en forma de infusión (75%), mientras que el 25% lo hace de forma natural. Conclusión: Los pacientes del reconocen que el uso de plantas medicinales naturales puede contribuir al control de la glicemia y al tratamiento de otras enfermedades.

A nivel Nacional

Quispe y Soto (12) publicaron un estudio en el año 2024, realizado en Cusco, cuyo objetivo es evaluar la efectividad de un programa educativo sobre hipertensión arterial y el uso de plantas medicinales como complemento terapéutico, dirigido a pacientes del Centro de Salud Urcos durante el periodo de mayo a julio de 2024. Método: La investigación adoptó un diseño cuasi-experimental, prospectivo y transversal con un enfoque cuantitativo. La muestra consistió en 65 pacientes hipertensos, de los cuales 56 fueron seleccionados a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia, distribuidos en dos

grupos: experimental y de control, con 28 personas en cada uno. Se emplearon encuestas con un alto índice de confiabilidad, determinado por el alfa de Cronbach, para la recolección de datos. Resultados: Entre los resultados sociodemográficos, el 78.5% de los participantes tenían más de 60 años, el 67.9% eran mujeres, el 53.6% tenía educación primaria y el 67.9% eran amas de casa. Antes de la intervención, el 57.2% del grupo experimental tenía un conocimiento limitado sobre la enfermedad; sin embargo, al finalizar el programa, el 89.2% demostró un conocimiento elevado. Conclusión: El análisis estadístico mostró una diferencia significativa ($p < 0.005$) entre los resultados pre y post intervención, lo que demuestra la efectividad del programa en mejorar el conocimiento sobre hipertensión, tratamiento farmacológico y el uso de plantas medicinales.

Lara, Castro y Camones (13) desarrollaron una investigación en el año 2024 en la ciudad de Chimbote, Perú, cuyo propósito fue determinar la calidad de veinte especies de plantas medicinales expendidas en la Farmacia Natural del CAMEC del Hospital III Chimbote, perteneciente a la Red Asistencial Áncash de EsSalud.

Métodos: Estudio de tipo analítico-descriptivo. Se evaluaron veinte plantas medicinales mediante análisis organolépticos y características superficiales, además de un análisis físico-químico a través del ensayo fitoquímico. Asimismo, se efectuó la extracción acuosa de cada especie vegetal (infusión o decocción), conforme a la dosificación indicada a los pacientes. También se aplicaron las pruebas de Mayer, Wagner, Dragendorff, Fehling, tricloruro férrico, Shinoda y prueba de espuma. Finalmente, se determinaron las cenizas totales, el porcentaje de humedad y la presencia de metales pesados (plomo y cadmio) mediante el método de espectrometría de absorción atómica. Resultados: Las veinte plantas evaluadas presentaron características organolépticas propias y compatibles con su especie botánica. En el análisis fitoquímico cualitativo predominó la presencia de compuestos fenólicos. En el análisis de cenizas totales, dos especies superaron los límites máximos establecidos por la OMS (14%): *Eupatorium triplinerve* “asmachilca” con 22,027 % y *Berberis vulgaris* “agracejo” con 15,2843 %. En cuanto al contenido de humedad, los valores obtenidos se encontraron dentro de los rangos permitidos por la OMS (12 %). Respecto a metales pesados, ninguna muestra presentó concentraciones superiores a los límites permitidos: plomo (10 mg/kg) y cadmio (0,3 mg/kg), establecidos por la OMS para plantas medicinales.

Conclusiones: Las plantas medicinales dispensadas en la Farmacia Natural del CAMEC Chimbote cumplen con los estándares de calidad exigidos por la Organización Mundial de la Salud.

Vasquez (14) publicó un estudio en el año 2023, realiza en Perú – Lima, cuyo objetivo es describir el uso en general de la *Valeriana officinalis* extracto “Motivida relax” en trabajadores de la Botica Profesional en Lima en el año 2023. La metodología empleó un método deductivo, con enfoque cuantitativo, debido a que se basa en la recopilación y el análisis de datos numéricos y cuantificables, se aplicó una investigación de tipo básica; con un diseño no experimental de corte transversal y nivel descriptivo, la población estuvo compuesta por 56 personas, se trabajó con la totalidad de la población y usando como herramienta de investigación un cuestionario con 20 ítems, la cual atravesó un análisis de confiabilidad por Alfa de Cronbach para medir su grado de confianza para la medición. Resultados: Respecto a la información obtenida, en los resultados, se observó que el 50% de la población manifiesta una mejoría significativa en problemas gastrointestinales, insomnio, ansiedad, dolor de cabeza y síndrome premenstrual al utilizar este extracto de forma ocasional. Por otro lado, el 25% de los trabajadores han experimentado mejoras constantes respecto a los problemas específicos. Conclusión: El uso del extracto puede ser una alternativa segura y efectiva para aquellos que buscan alivio de problemas de salud como el insomnio, ansiedad y dolor de cabeza, sin necesidad de recurrir a medicamentos tradicionales, viéndose como una alternativa de forma natural.

Herrera (15) publicó un estudio en el año 2022, desarrollado en Perú, cuyo objetivo fue examinar el proceso de integración de la medicina tradicional, alternativa y complementaria en los servicios del Seguro Social de Salud entre los años 1992 y 2020. El estudio buscó identificar los factores que explican la evolución de este proceso, a pesar del predominio del paradigma hegemónico de la medicina occidental en los servicios de salud del país. Métodos: Para su verificación, desde un enfoque cualitativo, se llevó a cabo un rastreo de procesos, junto con un análisis de contenido sustentado en la teoría fundamentada. Resultados: Los resultados demostraron la existencia de una coalición, las características de su sistema de creencias, sus transformaciones internas durante el periodo analizado, sus recursos, estrategias y el papel de los intermediarios que favorecieron la innovación pública. Conclusiones: Se destaca que, incluso en ámbitos especializados y disciplinas cercanas a las ciencias duras, las valoraciones, creencias e intereses influyen en los actores y

en la toma de decisiones, donde el “juego político” y las dinámicas de poder están presentes.

Fajardo et al. (16) publicaron un artículo en el año 2022, realizado en Trujillo, cuyo objetivo es identificar el nivel de uso, conocimiento y creencias relacionadas con enfermedades culturales tratadas mediante plantas medicinales en el Centro de Medicina Complementaria (CAMEC) de EsSalud, Trujillo, Perú. Método: Se trató de una investigación descriptiva y transversal que incluyó a 111 usuarios del CAMEC, utilizando un análisis descriptivo basado en frecuencias. Resultados: Se reveló un alto nivel de conocimiento y creencias sobre síndromes culturales como el "chucaque" (82,9%), "susto" (79,3%), "mal de ojo" (81,1%) y "mal daño" (40,5%). Se identificaron 102 plantas, con al menos 12 aplicaciones diferentes, destacándose entre ellas la manzanilla, el anís y la sábila. Además, el 49,8% de los participantes consideró que la medicina natural era más económica en comparación con solo el 1,8% que opinó lo mismo acerca de los productos farmacéuticos. La preferencia por la medicina natural fue especialmente alta entre los adultos de 31 a 60 años (72,3%). Conclusión: La mayoría de los participantes, principalmente adultos jóvenes, mostró una preferencia por la medicina natural sobre la convencional.

1.2. BASES TEORICAS

- **Medicina tradicional:** Es el conjunto de conocimientos, prácticas y creencias sobre la salud que se han transmitido de generación en generación dentro de una cultura. Incluye el uso de plantas medicinales, rituales y métodos ancestrales empleados para prevenir o tratar enfermedades, basados en la experiencia histórica de los pueblos (17,18,19).
- **Medicina complementaria:** Se refiere a las terapias y métodos de atención en salud que no forman parte de la medicina convencional, pero que se utilizan como apoyo a ella. Su finalidad es contribuir al bienestar integral del paciente, combinándose con tratamientos médicos formales y priorizando un enfoque holístico (20,21,22).
- **CAMEC:** El Centro de Atención de Medicina Complementaria (CAMEC) es una unidad de salud, especialmente en el sistema peruano, dedicada a brindar terapias de medicina complementaria de manera organizada, segura y supervisada, integrándolas al modelo de atención sanitaria oficial (23,24).
- **Prescripción:** Es el acto profesional mediante el cual un personal de salud autorizado indica un tratamiento específico al paciente, detallando el medicamento, la dosis, la vía de administración y la duración del uso, con base en una evaluación clínica previa (25,26,27).
- **Dispensación:** Consiste en la entrega controlada de medicamentos o productos terapéuticos al paciente, acompañada de la orientación necesaria para su uso correcto, asegurando que se respeten las indicaciones prescritas y se promueva un tratamiento seguro (28,29).
- ***Tiquilia paranychioides* (phill.) Richardson (flor de arena):** Es una planta medicinal tradicionalmente empleada por sus propiedades antiinflamatorias y analgésicas, utilizada principalmente para aliviar dolores musculares, articulares y afecciones relacionadas con procesos inflamatorios (30,31).
- ***Valeriana officinalis* L. (Valeriana):** Es una planta conocida por sus efectos sedantes y relajantes, comúnmente utilizada para reducir la ansiedad, favorecer el sueño y aliviar trastornos nerviosos leves, actuando sobre el sistema nervioso central (32,33).
- ***Uncaria tomentosa* willd (Uña de gato):** Es una planta originaria de la Amazonía, reconocida por sus propiedades inmunomoduladoras y antiinflamatorias. Se emplea como apoyo en el tratamiento de

enfermedades inflamatorias, infecciones y para fortalecer las defensas del organismo (34,35).

- ***Arnica montana* L. (gel de árnica):** Es un producto de uso tópico elaborado a partir de la planta árnica, utilizado para disminuir inflamaciones, aliviar dolores musculares y contusiones, y favorecer la recuperación de golpes o lesiones leves (36,37,38).
- **CIE 10:** La Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10) es un sistema de clasificación desarrollado por la Organización Mundial de la Salud que permite organizar y codificar las enfermedades, afecciones y otros problemas de salud. Este instrumento facilita el registro, análisis y comparación de diagnósticos clínicos, incluidos aquellos pacientes que reciben terapias de medicina complementaria dentro del sistema de salud. (39).
- **Diagnóstico:** Corresponde al procedimiento mediante el cual el profesional de salud identifica una condición patológica, basándose en la evaluación clínica, los síntomas, los antecedentes del paciente y los exámenes complementarios. En la medicina complementaria, este proceso se apoya en el diagnóstico médico convencional para orientar intervenciones terapéuticas integrativas (40).
- **SPSS:** SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) es un software estadístico ampliamente utilizado en investigación en ciencias de la salud para el análisis de datos cuantitativos. En estudios de medicina complementaria se emplea para evaluar la eficacia de tratamientos, analizar encuestas, y establecer asociaciones estadísticas entre variables (41).
- **Infusión:** La infusión es una técnica de preparación de plantas medicinales que consiste en añadir agua caliente a partes blandas del vegetal, como hojas o flores, y dejarlas reposar por un tiempo determinado, con el fin de obtener sus compuestos activos (42).
- **Decocción:** La decocción es un método de elaboración de preparados fitoterapéuticos que implica la ebullición prolongada de partes duras de la planta, como raíces o cortezas, para lograr una adecuada extracción de sus sustancias terapéuticas (43).
- **Cocimiento:** El cocimiento es un procedimiento en el que el material vegetal se hierva en agua con el propósito de extraer principios activos. En el ámbito de la medicina complementaria, este término se emplea de forma general para describir preparados líquidos obtenidos mediante calor (44).

- **Verter:** En fitoterapia, el término verter hace referencia a la acción de echar un líquido caliente sobre plantas medicinales durante su preparación, facilitando así la liberación de sus componentes activos (45).
- **Fitoterapia:** Es una disciplina terapéutica que utiliza plantas medicinales y sus derivados con fines preventivos y curativos. Su aplicación se basa en el conocimiento de los principios activos presentes en las plantas y en su uso racional para el manejo de diversas afecciones, pudiendo integrarse como complemento a los tratamientos de la medicina convencional dentro de los sistemas de salud (46).
- **Atención integral de salud:** Modelo de cuidado que aborda a la persona de manera global, considerando no solo la enfermedad, sino también los aspectos físicos, psicológicos, sociales y culturales. Este enfoque promueve acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, e incluye el uso de terapias complementarias como parte de una atención centrada en el paciente (47).

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo, Nivel y diseño de la investigación

a) Tipo de investigación: Aplicada

La presente investigación es de tipo aplicada porque está orientada a generar conocimiento con utilidad práctica inmediata, dirigido a resolver y mejorar la situación concreta del ámbito de salud. En este caso, el estudio analiza el uso de plantas medicinales prescritas y dispensadas a pacientes que acuden a la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, con el fin de aportar información que contribuya a optimizar la atención farmacéutica y el uso racional de la medicina complementaria dentro del sistema de salud (48).

Debido a que la investigación aplicada se caracteriza por utilizar los conocimientos teóricos existentes para dar solución a problemas específicos de la realidad, sin buscar necesariamente la formulación de nuevas teorías, sino su aplicación práctica en contextos reales (49).

b) Nivel de investigación: Descriptiva

El estudio corresponde a un nivel descriptivo, ya que tiene como propósito caracterizar y detallar el uso de las plantas medicinales prescritas y dispensadas, describiendo sus tipos, diagnósticos tratados, las formas y frecuencias de uso indicadas por el médico (50).

Debido a que la investigación descriptiva se limita a observar, medir y describir las variables tal como se presentan en la realidad, permitiendo obtener un panorama claro del fenómeno estudiado en un contexto determinado (51).

c) Diseño de la investigación: No experimental y Transversal

La investigación presenta un diseño no experimental, debido a que no se manipulan deliberadamente las variables de estudio, sino que estas se observan tal como ocurren en su contexto natural (52).

Por lo que, las variables mostradas ya han ocurrido al momento de la recolección de datos del año 2024 (53).

Así mismo, La investigación presenta un diseño no experimental, debido a que no se manipulan deliberadamente las variables de estudio, sino que estas se observan tal como ocurren en su contexto natural. Recopilando información sobre las plantas medicinales prescritas y dispensadas, sin intervenir en los tratamientos ni modificar las condiciones de atención (54,55).

2.2. Población y muestra de la investigación

a) Población de estudio:

Está constituida por aproximadamente 9600 recetas prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC a pacientes del año 2024 desde enero a diciembre; tomando como referencia los datos para el cálculo de la muestra.

b) Muestra de estudio:

La muestra se obtuvo mediante la fórmula para obtener una muestra de población conocida finita (56):

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

$$N = 9600$$

$$Z_{\alpha}^2 = 1.96$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$e^2 = 0.05$$

$$n = \frac{9600 \times 0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2}{(9600 - 1)(0.05)^2 + 0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2}$$

$$n = 369.41$$

Donde 369.41 es el total de recetas a seleccionar durante los 12 meses del, 2024, siendo la cantidad de recetas por mes:

$$\text{Número de recetas por mes} = 369.41/12$$

$$\text{Número de recetas por mes} = 30.78$$

Por lo cual, gracias a la formula finita, la muestra está constituida por 369,41 recetas prescritas a pacientes que acuden a la Farmacia CAMEC, siendo 31 recetas por mes seleccionadas, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2024.

2.3. Técnicas de procesamiento de la información

La información fue tratada por métodos estadísticos paramétricos y no paramétricos, a través del programa Microsoft Excel, haciendo uso del Programa de Procesamiento de la Información (SPSS)(57), permitiendo así recolectar y obtener buenos resultados. Así como el manejo de gráficos, cuadros y listados en Excel para mejor entendimiento de información sobre las plantas medicinales prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez y de las otras variables involucradas.

2.4. Análisis estadístico

Los datos obtenidos de las recetas dispensadas en el Hospital Félix Torrealva Gutiérrez fueron sometidos a procesamiento estadístico con la Fórmula de Prueba Chi- Cuadrado para determinar si existe una diferencia estadísticamente significativa entre la frecuencia esperada y la frecuencia observada de los grupos como variables.

Por lo cual, se evaluaron las variables como edad, sexo, mes de atención, diagnóstico, plantas medicinales prescritas, plantas dispensadas, formas de uso y frecuencia de uso. Mostrando así los resultados en tablas y gráficos.

Toda la información ha sido recogida en estricta confidencialidad y de exclusivo manejo por mi persona. Por ende, el análisis de los datos es de forma anónima sin distinción de pacientes.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción de la muestra

Tabla 01. Distribución de la muestra según edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Edades	18 a 40 años	20	5,3	5,3
	41 a 65 años	183	48,4	53,7
	66 a más años	175	46,3	100,0
	Total	378	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 01 muestra que la mayor proporción de pacientes atendidos en la Farmacia CAMEC pertenece al grupo etario de 41 a 65 años (48,4%), seguido muy de cerca por los adultos de 66 años a más (46,3%). El grupo de 18 a 40 años representa solo el 5,3% de la muestra, evidenciando que los usuarios de plantas medicinales son principalmente adultos mayores. Esta distribución sugiere que la población adulta y envejeciente mantiene una mayor demanda de terapias complementarias. Los datos permiten comprender mejor el perfil etario de quienes reciben prescripciones de plantas medicinales.

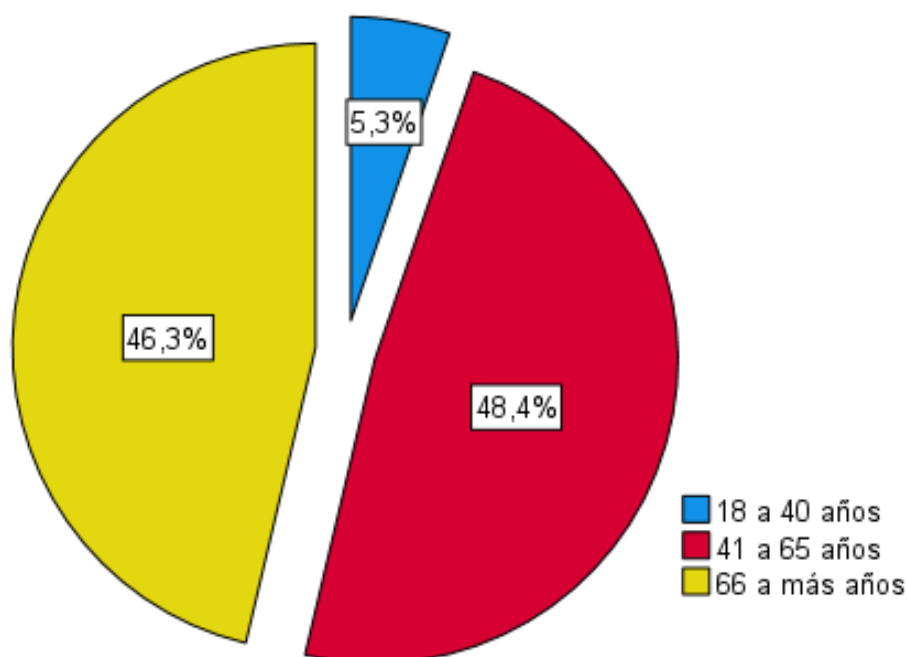


Figura 01. Distribución de la muestra según edad

Tabla 02. Distribución de la muestra según el sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sexo	Femenino	298	78,8	78,8
	Masculino	80	21,2	100,0
	Total	378	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 02 muestra que la mayoría de pacientes atendidos en la Farmacia CAMEC son de sexo femenino, representando el 78,8% del total de la muestra. En contraste, los usuarios masculinos corresponden únicamente al 21,2%, evidenciando una menor participación en el uso de plantas medicinales prescritas. Está marcada predominancia femenina coincide con estudios previos que señalan una mayor tendencia de las mujeres hacia terapias complementarias. Los resultados permiten comprender el perfil de género en la demanda de medicina natural en el establecimiento.

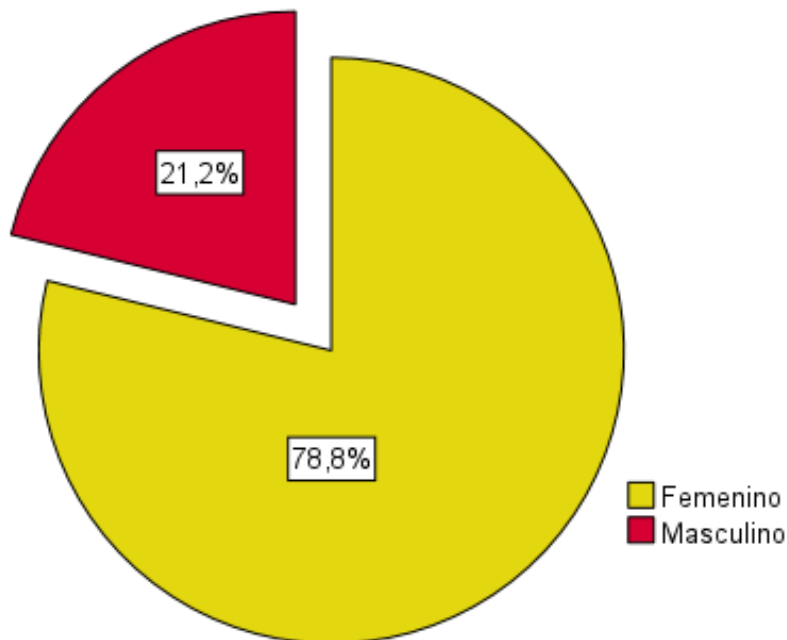


Figura 02. Distribución de la muestra según el sexo

Tabla 03. Distribución de la muestra según trimestre de atención

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Trimestre de atención	Primer trimestre	96	25,4	25,4
	Segundo trimestre	95	25,1	50,5
	Tercer trimestre	94	24,9	75,4
	Cuarto trimestre	93	24,6	100,0
Total		378	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La tabla evidencia que la distribución de recetas por trimestre es bastante equilibrada, con valores cercanos entre sí: primer trimestre (25,4%), segundo trimestre (25,1%), tercer trimestre (24,9%) y cuarto trimestre (24,6%). Esto indica que la atención y prescripción de plantas medicinales se mantiene estable a lo largo del año, sin variaciones estacionales marcadas. En conjunto, la tendencia refleja un flujo continuo de pacientes que recurren a la medicina complementaria durante todos los periodos del año.

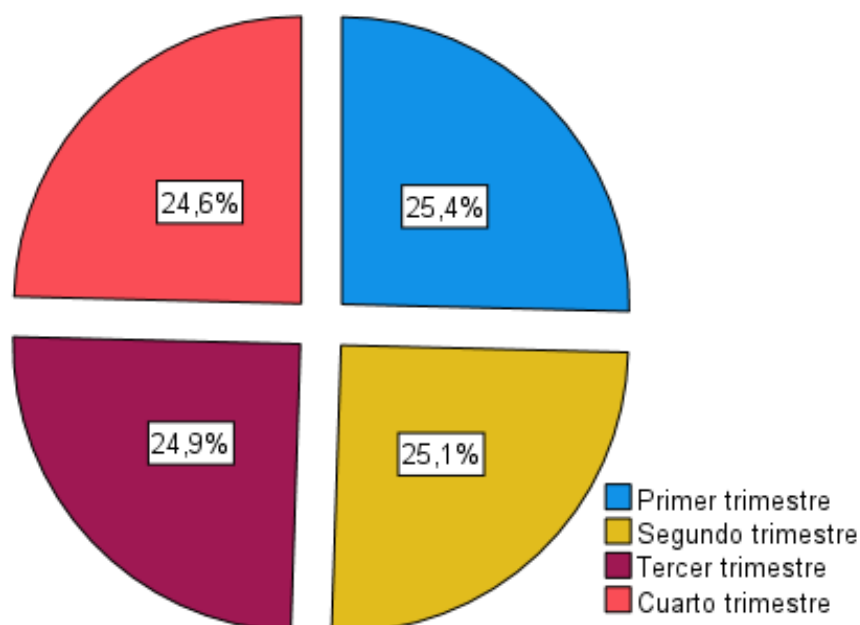


Figura 03. Distribución de la muestra según mes de atención

Tabla 04. Plantas prescritas en la muestra de estudio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Planta	Valerian	185	16,2	16,2
	Minthos	39	3,4	19,6
	Tiquilia	264	23,1	42,6
	Arnica gel	107	9,3	52,0
	Equist	62	5,4	57,4
	Geranium	35	3,1	60,4
	Peumus	51	4,5	64,9
	Eupatarium	12	1,0	65,9
	Lepidium	40	3,5	69,4
	Notholaena	11	1,0	70,4
	Gentianella	26	2,3	72,7
	Phyllanthus	19	1,7	74,3
	Pomada	19	1,7	76,0
	Desmodium	15	1,3	77,3
	Bixa	5	,4	77,7
	Borago	9	,8	78,5
	Baccharis	5	,4	79,0
	Cúrcuma	62	5,4	84,4
	Uña de gato	97	8,5	92,8
	Uncaria (CP)	45	3,9	96,8
	Camellia (CP)	9	,8	97,6
	Muehlenbeckia	13	1,1	98,7
	Smallanthus	3	,3	99,0
	Berberis	3	,3	99,2
	Culcitium	9	,8	100,0
	Total	1145	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 04 muestra que las plantas más prescritas en la Farmacia CAMEC son Tiquilia (23,1%) y Valeriana (16,2%), lo que evidencia su alta demanda para el manejo de dolor y trastornos del sistema nervioso. Le siguen árnica gel (9,3%), uña de gato (8,5%) y Equisetum (5,4%), todas de uso frecuente en inflamaciones, afecciones osteoarticulares y procesos irritativos. La variedad de especies prescritas refleja la amplitud del enfoque fitoterapéutico en el establecimiento. En conjunto, los resultados revelan un patrón de uso centrado en plantas con propiedades analgésicas, antiinflamatorias y sedantes.

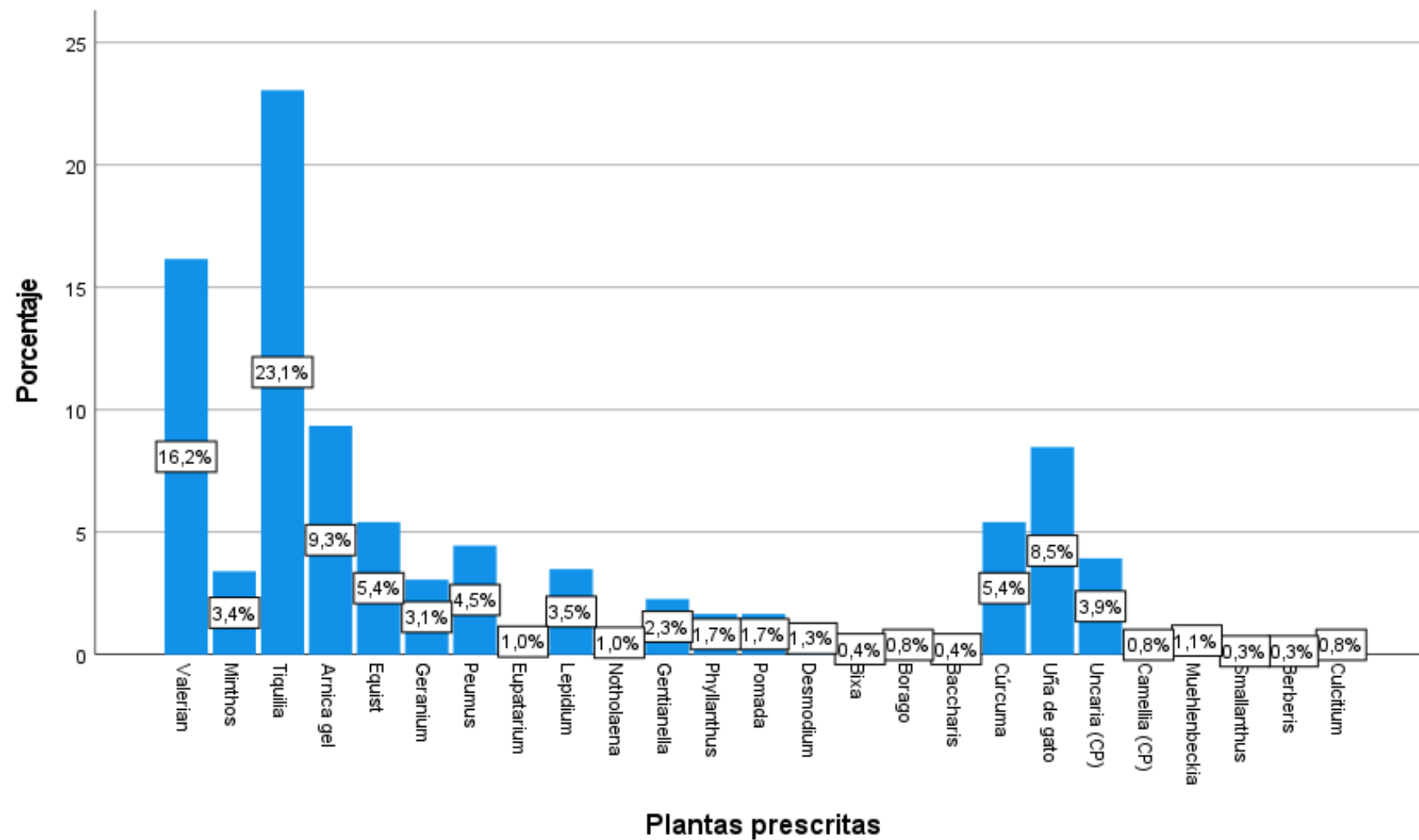


Figura 04. Plantas prescritas en la muestra de estudio

Tabla 05. Plantas dispensadas en la muestra de estudio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Planta dispensada	Valerian	185	16,7	16,7
	Minthos	38	3,4	20,1
	Tiquilia	264	23,9	44,0
	Arnica gel	98	8,8	52,8
	Equist	56	5,0	57,8
	Geranium	36	3,2	61,1
	Peumus	45	4,1	65,1
	Eupatarium	12	1,1	66,2
	Lepidium	40	3,6	69,8
	Notholaena	11	1,0	70,8
	Gentianella	28	2,5	73,3
	Phyllanthus	19	1,7	75,0
	Pomada	1	,1	75,1
	Desmodium	15	1,4	76,5
	Bixa	5	,5	76,9
	Borago	8	,7	77,7
	Baccharis	5	,5	78,1
	Cúrcuma	60	5,4	83,5
	Uña de gato	101	9,1	92,6
	Uncaria (CP)	45	4,1	96,7
	Camellia (CP)	8	,7	97,4
	Muehlenbecki	13	1,2	98,6
	a			
	Smallanthus	3	,3	98,8
	Berberis	3	,3	99,1
	Chuquiraga	1	,1	99,2
	Mellisa	9	,8	100,0
	Total	1110	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 05 muestra que las plantas más dispensadas fueron Tiquilia (23,9%), Valeriana (16,7%) y uña de gato (9,1%), destacando su uso en afecciones analgésicas y antiinflamatorias. También se emplearon árnica gel y cúrcuma para trastornos osteomusculares. Estos resultados confirman la relevancia de la fitoterapia en el manejo de patologías crónicas y funcionales.

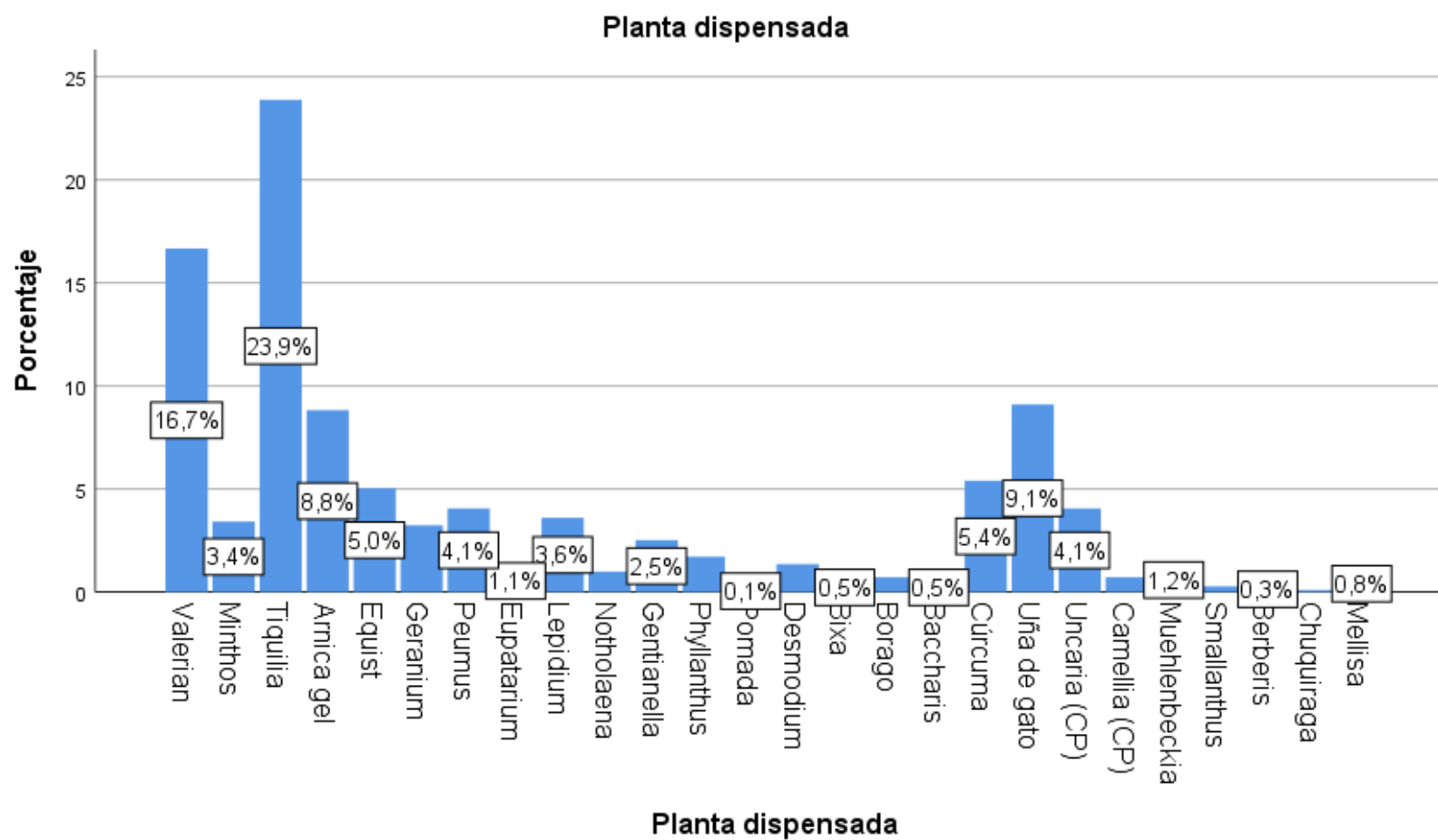


Figura 05. Plantas dispensadas en la muestra de estudio

Tabla 06. Diagnósticos tratados con plantas medicinales

		Porcentaje		
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Diagnóstico	Trastorno de la glándula tiroides	3	,6	,6
	Diabetes mellitus	50	10,3	11,0
	Obesidad y trast. de hiperalimentación	8	1,7	12,6
	Trastornos metabólicos	7	1,4	14,0
	Trastornos neuróticos	30	6,2	20,2
	Síndromes del comportamiento	47	9,7	30,0
	Trastornos episódicos	6	1,2	31,2
	Trastornos de los nervios	5	1,0	32,2
	Enf. hipertensivas	11	2,3	34,5
	Inf. agudas de las v. respiratorias	11	2,3	36,8
	Enf. del esófago	34	7,0	43,8
	Enf. del hígado	4	,8	44,6
	Artropatías	161	33,3	77,9
	Dorsopatias	63	13,0	90,9
	Otras enf. del sistema urinario	29	6,0	96,9
	Personas en contacto con serv. de salud	2	,4	97,3
	Enf. crónicas de las vías respiratorias	2	,4	97,7
	Trastornos de los tejidos blandos	8	1,7	99,4
	Enf. de los órganos genitales masculinos	3	,6	100,0
	Total	484	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 06 muestra que los diagnósticos más frecuentemente tratados con plantas medicinales corresponden a artropatías (33,3%) y dorsopatías (13,0%), evidenciando una alta demanda de fitoterapia para el manejo del dolor musculoesquelético. En segundo lugar, destacan los síndromes del comportamiento (9,7%) y los trastornos neuróticos (6,2%), lo que indica que los pacientes también recurren a terapias naturales para aliviar síntomas emocionales y de estrés. Asimismo, enfermedades metabólicas como diabetes mellitus (10,3%) y afecciones gastrointestinales, como las enfermedades del esófago (7,0%), también presentan un uso importante de plantas medicinales. Esta distribución revela la versatilidad de la fitoterapia en el servicio, aplicada tanto en patologías crónicas como funcionales.

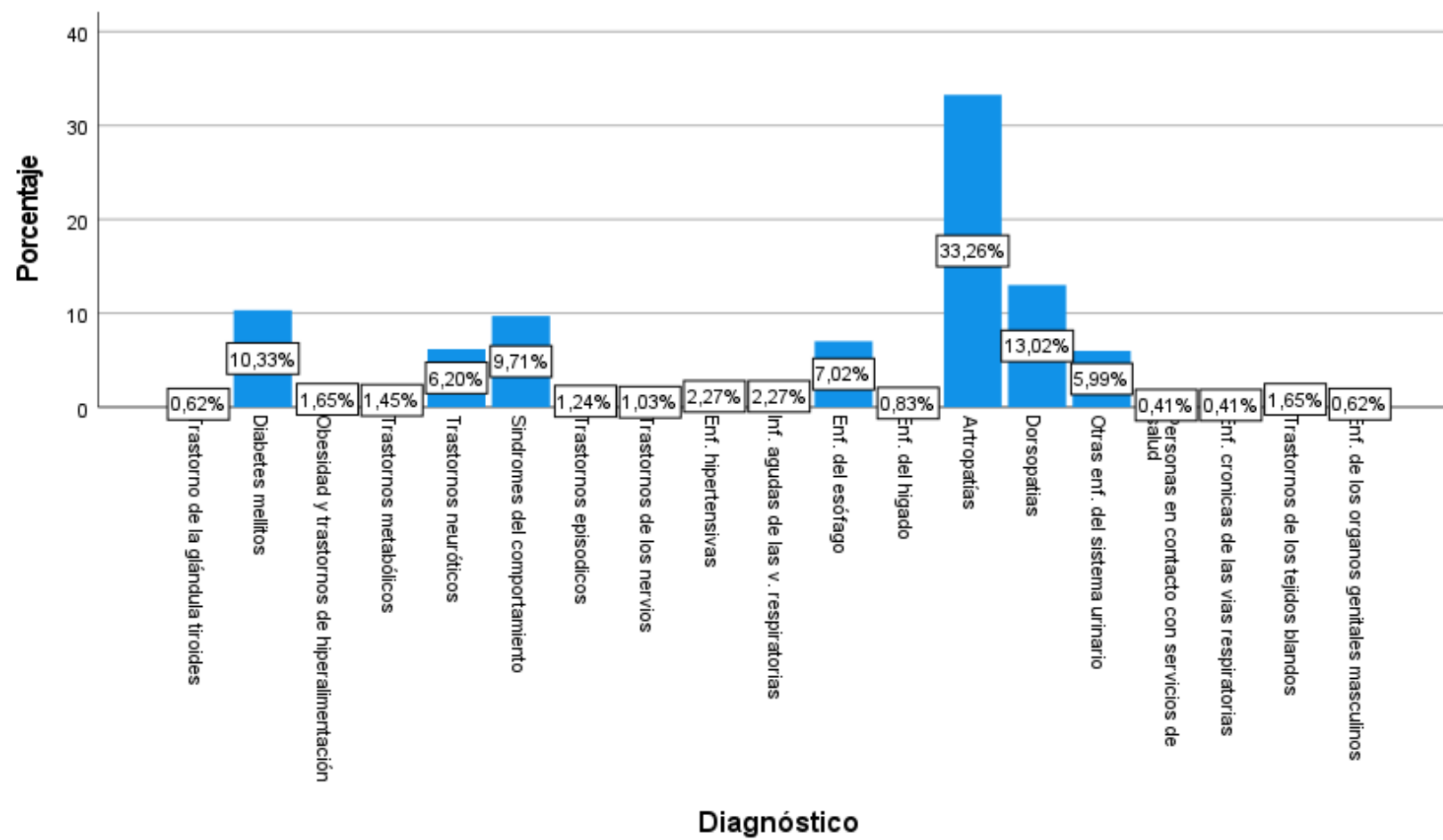


Figura 06. Diagnósticos tratados con plantas medicinales

Tabla 07. Formas de uso prescritas por el médico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
		a	e	
Formas de uso	Infusión	262	36,3	36,3
	Aplicar	135	18,7	55,0
	Decocción	176	24,4	79,4
	Cocimiento	28	3,9	83,2
	Cápsula	97	13,4	96,7
	Verter	24	3,3	100,0
	Total	722	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 07 muestra que la infusión es la forma de uso más prescrita por los médicos (36,3%), seguida de la decocción (24,4%) y la aplicación tópica (18,7%), lo que evidencia la preferencia por preparaciones tradicionales de administración sencilla. Asimismo, el cocimiento (7,9%) y la cápsula (13,4%) representan alternativas complementarias para casos que requieren mayor concentración o comodidad en la dosificación. La indicación de verter (1,4%) aparece en proporciones mínimas, utilizada en situaciones específicas. En conjunto, los resultados reflejan un enfoque predominante hacia formas galénicas convencionales que maximizan la extracción de principios activos y facilitan la adherencia terapéutica.

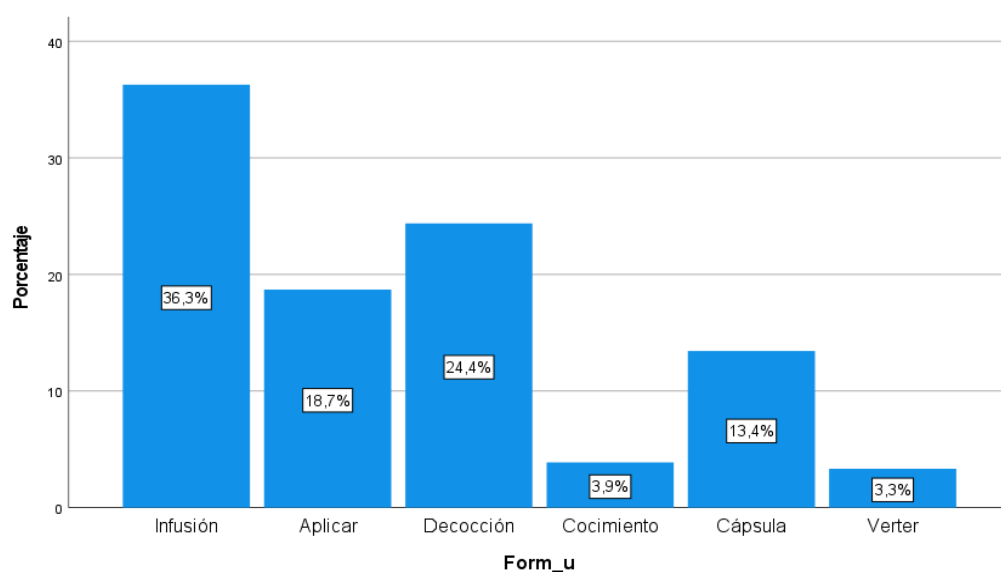


Figura 07. Formas de uso prescritas por el médico

Tabla 08. Frecuencia de uso prescritas por el médico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Frecuencia	10	1	,3	,3
	22	317	83,9	84,1
	30	55	14,6	98,7
	33	1	,3	98,9
	90	4	1,1	100,0
	Total	378	100,0	

Fuente: Datos del proceso de recolección de información

La Tabla 08 muestra que la frecuencia de uso más prescrita por el médico es de 22 veces, representando el 83,9% del total, lo que evidencia un patrón uniforme de indicaciones terapéuticas para la mayoría de tratamientos con plantas medicinales. Las frecuencias de 30 veces (14,6%) y 90 veces (1,1%) aparecen en proporciones significativamente menores, utilizadas en casos específicos que requieren un mayor tiempo de tratamiento. Las frecuencias de 10 y 33 veces se presentan de forma marginal (0,3% cada una). Estos resultados muestran un enfoque clínico estandarizado, privilegiando una dosificación continua y moderada para la mayoría de pacientes.

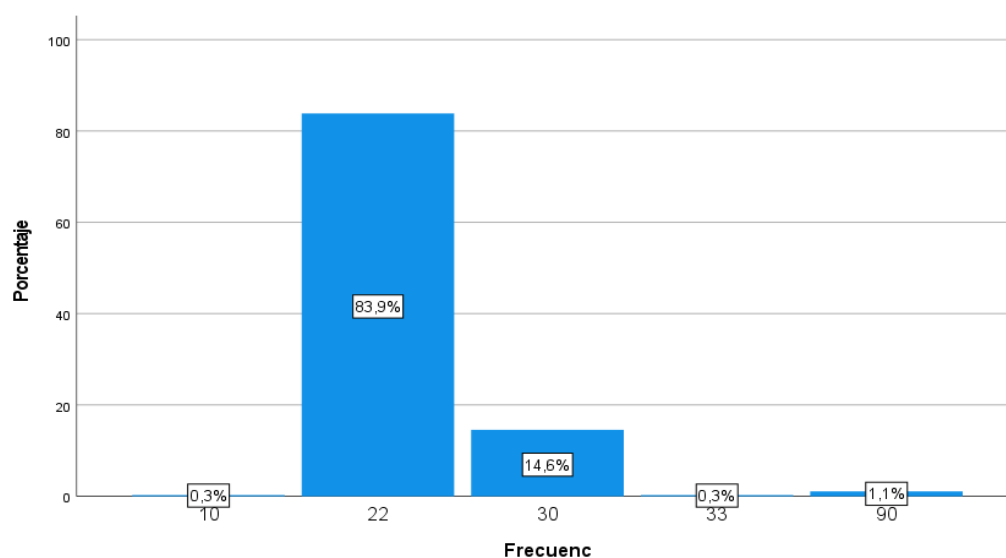


Figura 08. Frecuencia de uso prescritas por el médico

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación permitió describir el uso de plantas medicinales prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica – 2025, evidenciando patrones claros en cuanto al perfil de los pacientes, las especies vegetales utilizadas, los diagnósticos tratados, así como las formas y frecuencias de uso indicadas por el personal médico. Estos hallazgos contribuyen a comprender el rol que cumple la medicina complementaria dentro del sistema hospitalario y su integración con la atención en salud intercultural promovida en el país (58,59,60).

El objetivo general del estudio se centró en describir y analizar las características de las prescripciones de medicina complementaria dispensadas en el periodo 2024. Se identificó que los fitoterapéuticos más utilizados fueron *Uncaria tomentosa*, *Valeriana officinalis*, *Tiquilia paranychioides* y gel de *Arnica montana*. La predominancia de estos productos se explica por su inclusión en los protocolos de atención de EsSalud y por su reconocimiento terapéutico en el manejo de patologías frecuentes como trastornos osteomusculares, procesos inflamatorios, ansiedad leve y afecciones digestivas, lo que coincide con los lineamientos del Modelo de Atención Integral en Medicina Complementaria (61). Asimismo, se evidenció que la prescripción en medicina complementaria se realiza bajo criterios racionales, considerando diagnóstico clínico, antecedentes del paciente y complementariedad con la medicina convencional, alineándose con los principios de prescripción responsable de la OMS (62). Los resultados obtenidos muestran coherencia con antecedentes nacionales e internacionales, lo que refuerza la validez externa de los hallazgos (62,63).

En cuanto a las **características sociodemográficas**, se evidenció que la mayor proporción de usuarios de la Farmacia CAMEC corresponde a adultos de 41 años a más (94,7%) y predominantemente de sexo femenino (78,8%). Estos resultados coinciden con lo reportado por Fajardo et al. (2022), quienes identificaron que la preferencia por la medicina natural fue mayor en adultos de 31 a 60 años, destacando además una mayor participación femenina en el uso de terapias complementarias. Esta similitud sugiere que las mujeres y los adultos mayores presentan una mayor aceptación y confianza en la medicina tradicional y complementaria, posiblemente asociada a una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y a una actitud más preventiva frente a la salud (15).

Respecto a las **plantas medicinales prescritas**, *Tiquilia paranychioides* (23,1%), *Valeriana officinalis* (16,2%), gel de árnica (9,3%) y *Uncaria tomentosa* (8,5%) fueron las más frecuentes, concordando con los antecedentes descrito por Fajardo et al. (2022), sobre su uso tradicional y propiedades terapéuticas (15).

En relación con los **diagnósticos tratados**, las artropatías (33,3%) y dorsopatías (13,0%) fueron las más frecuentes, seguidas de síndromes del comportamiento y diabetes mellitus (9,10). Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Quispe y Soto (2024) (12), quienes reportaron que los pacientes hipertensos y con enfermedades crónicas mostraron una alta aceptación del uso de plantas medicinales como tratamiento coadyuvante, destacando mejoras en el conocimiento y adherencia terapéutica. De igual manera, Álvarez (2023) encontró que el 95% de los pacientes diabéticos consideraba más eficaz el uso de plantas medicinales frente a la medicina convencional, lo cual guarda relación con la frecuencia observada de diabetes mellitus en el presente estudio (11).

Las **formas de uso** más empleadas fueron la infusión (36,3%) y la decocción (24,4%), seguidas de la aplicación tópica (18,7%), coincidiendo con estudios previos que destacan la facilidad y accesibilidad de estas preparaciones. La **frecuencia de uso**, estandarizada en 22 veces (83,9%), refleja protocolos uniformes de dispensación y seguridad terapéutica, en línea con lo señalado por Bojorque et al. (2024) (10).

A pesar de estas aportaciones, se identificaron limitaciones logísticas y de registro, incluyendo deterioro de recetas físicas por lluvias y falta de homogeneidad en algunos datos. Ante esta situación, fue necesario recurrir al sistema informático institucional de EsSalud para acceder a las recetas correspondientes al año 2024. Si bien esta estrategia permitió recuperar la información esencial, se reconoce que el uso de registros secundarios puede limitar el acceso a ciertos detalles cualitativos presentes en las recetas físicas, como anotaciones adicionales del prescriptor.

A partir de los hallazgos y limitaciones identificadas, se abren diversas líneas para futuras investigaciones. Por lo cual, se recomienda desarrollar estudios analíticos o longitudinales que evalúen la efectividad terapéutica y seguridad de los fitoterápicos más prescritos en los CAMEC, incorporando indicadores clínicos y de calidad de vida del paciente.

Otra línea de investigación futura consiste en explorar la percepción y satisfacción de los usuarios de medicina complementaria respecto a los tratamientos recibidos, lo cual

permitiría complementar los datos cuantitativos con un enfoque cualitativo centrado en el paciente.

Finalmente, se sugiere realizar estudios comparativos entre diferentes regiones del país o entre instituciones del sistema de salud, con el objetivo de evaluar el grado de estandarización de la práctica de medicina complementaria y su integración efectiva dentro del sistema sanitario nacional.

V. CONCLUSIONES

- Se concluye que las plantas medicinales más prescritas en la Farmacia CAMEC fueron *Tiquilia paranychioides* (phill.) Richardson (FLOR DE ARENA), *Valeriana officinalis* L. (Valeriana), *Arnica montana* L. (gel de árnica), y *Uncaria tomentosa* Willd (uña de gato), las cuales concentran la mayor proporción de prescripciones y dispensación. Este patrón refleja una preferencia terapéutica por especies con propiedades antiinflamatorias, analgésicas y sedantes, acorde con las necesidades clínicas predominantes de los pacientes atendidos.
- Los diagnósticos más frecuentemente abordados mediante fitoterapia fueron las artropatías, dorsopatías, síndromes del comportamiento, diabetes mellitus y enfermedades del esófago. Esto evidencia que la medicina complementaria es usada principalmente en cuadros de dolor crónico, trastornos musculoesqueléticos, afecciones metabólicas y problemas digestivos, lo que confirma su relevancia como alternativa terapéutica en diversas patologías.
- Las principales formas de uso indicadas fueron la infusión, decocción, aplicación tópica y cápsulas, lo cual demuestra la preferencia por preparaciones tradicionales de fácil elaboración y administración. Estas formas galénicas favorecen una adecuada extracción de principios activos y una mayor aceptabilidad por parte de los pacientes.
- La frecuencia de uso predominante fue de 22 veces, representando más del 80% de las indicaciones, lo que evidencia un esquema terapéutico estandarizado por parte del personal médico. Las frecuencias mayores o menores se emplearon de forma ocasional, respondiendo a necesidades particulares de cada paciente.

VI. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la capacitación continua del personal médico y farmacéutico del CAMEC en el uso racional, seguro y adecuado de las plantas medicinales, considerando las indicaciones, contraindicaciones y posibles interacciones.
- Elaborar y actualizar protocolos institucionales para la prescripción y dispensación de plantas medicinales en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez.
- Promover actividades educativas dirigidas a los pacientes sobre el uso correcto de las plantas medicinales, enfatizando la importancia de respetar la forma y frecuencia de uso prescritas.
- Implementar sistemas de registro más detallados que incluyan seguimiento terapéutico, adherencia al tratamiento y posibles reacciones adversas asociadas al uso de plantas medicinales.
- Fomentar la realización de estudios multicéntricos que permitan comparar el uso de fitoterapia en diferentes regiones del país y fortalecer la integración de la medicina complementaria en el sistema de salud.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bussmann RW, Sharon D. *Plantas medicinales de los Andes y la Amazonía*. 1ª ed. Graficart SRL; 2016.
2. Organización Mundial de la Salud. *Estrategia de la OMS sobre la medicina tradicional 2014–2023* [Internet]. Ginebra: OMS; 2019 [citado 2025 Jul 18]. Disponible en: https://apps.who.int/iris/handle/10665/95008_spa
3. Aremu AO, Luo B, Mussarat S. Medical ethnobotany. *BMC Complement Med Ther*. 2024;24:216. doi:10.1186/s12906-024-04515-0
4. Saldaña-Bobadilla V, Ramirez J-K, Perez-Chauca E, Minchan-Herrera P. *Tiquilia paronychioides* (Phil.) A. T. Richardson (Boraginaceae): an ethnobotanical, ethnopharmacological, and toxicological review. *Ethnobotany Research and Applications*. 2020;19:1-13.
5. Bussmann RW, Sharon D, et al. Medicinal plants use in Northern Peru and their integration in local health practices: an ethnopharmacological assessment. *J Ethnopharmacol*. 2010;S1:974 herbal mixtures documented.
6. García R. Medicina tradicional o complementaria: pacientes que lo usan al mismo tiempo que su tratamiento farmacológico. *Cienc y Desarro*. 2019;22(1):XX-XX.
7. Mejía Gálvez JAM, Carrasco E, Miguel JL, Flores SA. Conocimiento, aceptación y uso de medicina tradicional peruana y de medicina alternativa/complementaria en usuarios de consulta externa en Lima Metropolitana. *Rev Peru Med Integrativa*. 2017;2(1):47-57.
8. *Medicinal plant use in two Andean communities located at different altitudes in the Bolívar Province, Peru*. *J Ethnopharmacol*. 2012;144(3):683-692.

9. Villar López M, Villavicencio Vargas O. *Manual de fitoterapia*. Lima, Perú: Seguro Social de Salud (ESSALUD); 2001. Manual detallado sobre características y uso de plantas medicinales.
10. Bojorque I, Bravo C, Ojeda F. Diagnóstico del proceso de almacenamiento y dispensación de productos naturales en el Centro de Salud Mántica Berio octubre 2022- mayo 2023 [tesis en Internet]. [León]: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; 2024 [citado 11 de abril de 2025]. Recuperado a partir de: <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/handle/123456789/9998>
11. Álvarez M,. Conocimientos y uso de plantas medicinales para el control de la glicemia de los pacientes del club de diabéticos del centro de salud Santa Rosa [tesis en Internet].[Ambato]: Universidad Regional Autónoma de los Andes; 2023 [citado 11 de abril de 2025]. Recuperado a partir de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15812>
12. Quispe E, Soto S. Efectividad de un programa educativo sobre el conocimiento de hipertensión arterial y uso de plantas medicinales como tratamiento coadyuvante en el Centro de Salud Urcos cusco 2024 [tesis en Internet]. [Cuzco]: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; 2024 [citado 11 de abril de 2025]. Recuperado a partir de: <http://hdl.handle.net/20.500.12918/10173>
13. Control de Calidad de las Plantas Medicinales de la Farmacia Natural del CAMEC [Internet]. Preimpresiones SciELO. 2024 [consultado el 15 de enero de 2026]. Recuperado a partir de: <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/8909>
14. Vasquez Pacpac, C Uso de *Valeriana officinalis* extracto “Motivida relax” en trabajadores de Botica Profesional – Lima 2023. [Internet]. Universidad Privada Norbert Wiener; 2025 [citado: 2026, enero]
15. Herrera-Aramburu AV. Medicina tradicional y complementaria: una experiencia de innovación desde EsSalud [tesis de licenciatura]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; 2022. Recuperado a partir de: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/22994>
16. Fajardo S, Sours A, Love T. Usos de plantas medicinales y conocimientos sobre síndromes culturales en pacientes de un centro de medicina complementaria en Trujillo. Rev Peru Med Integrativa [Internet]. 2022 [citado 11 de abril de 2025];2022; 7(3). Recuperado a partir de: <https://rpmi.pe/index.php/rpmi/article/view/10/10>
17. World Health Organization. WHO traditional medicine strategy 2014–2023. Geneva: WHO; 2013.

18. Bussmann RW, Sharon D. Traditional medicinal plant use in Northern Peru: tracking two thousand years of healing culture. *J Ethnobiol Ethnomed*. 2006;2:47.
19. Organización Panamericana de la Salud. Medicina tradicional y prácticas complementarias en las Américas. Washington DC: OPS; 2019.
20. World Health Organization. Traditional, complementary and integrative medicine. Geneva: WHO; 2019.
21. National Center for Complementary and Integrative Health. Complementary, alternative, or integrative health: what's in a name? Bethesda: NCCIH; 2021.
22. Ministerio de Salud del Perú. Lineamientos de política de medicina complementaria. Lima: MINSA; 2018.
23. Seguro Social de Salud (EsSalud). Norma técnica de salud de los Centros de Atención de Medicina Complementaria (CAMEC). Lima: EsSalud; 2016.
24. Ministerio de Salud del Perú. Modelo de atención integral de salud con enfoque de medicina complementaria. Lima: MINSA; 2017.
25. World Health Organization. Guide to good prescribing: a practical manual. Geneva: WHO; 1994.
26. Perú. Ministerio de Salud. Ley General de Salud. Ley N.º 26842. Lima: MINSA; 1997.
27. Brunton LL, Hilal-Dandan R, Knollmann BC. Goodman & Gilman's the pharmacological basis of therapeutics. 13th ed. New York: McGraw-Hill; 2018.
28. Organización Panamericana de la Salud. Buenas prácticas de dispensación farmacéutica. Washington DC: OPS; 2011.
29. Perú. Ministerio de Salud. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Manual de buenas prácticas de dispensación. Lima: MINSA; 2015.
30. Brack Egg A. Diccionario enciclopédico de plantas útiles del Perú. Lima: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas; 2003.
31. Instituto Nacional de Salud. Plantas medicinales de uso tradicional en el Perú. Lima: INS; 2010.
32. European Medicines Agency. Assessment report on *Valeriana officinalis* L. London: EMA; 2016.
33. Barnes J, Anderson LA, Phillipson JD. Herbal medicines. 3rd ed. London: Pharmaceutical Press; 2007.
34. Keplinger K, Laus G, Wurm M, Dierich MP, Teppner H. *Uncaria tomentosa* (Willd.) DC.—ethnomedicinal use and new pharmacological, toxicological and botanical results. *J Ethnopharmacol*. 1999;64(1):23–34.

35. Brack Egg A. Plantas medicinales del Perú. Lima: Editorial Bruño; 1999.
36. World Health Organization. WHO monographs on selected medicinal plants. Vol. 2. Geneva: WHO; 2002.
37. European Medicines Agency. Assessment report on Arnica montana L. London: EMA; 2014.
38. Sweetman SC. Martindale: The complete drug reference. 38th ed. London: Pharmaceutical Press; 2014.
39. Organización Mundial de la Salud. Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. 10ª rev. Ginebra: OMS; 2016.
40. Argente J, Álvarez E. Semiología médica. 2ª ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2018.
41. IBM Corp. IBM SPSS Statistics for Windows, Version 26.0. Armonk (NY): IBM Corp; 2019.
42. Organización Mundial de la Salud. Directrices sobre buenas prácticas agrícolas y de recolección (BPAR) de plantas medicinales. Ginebra: OMS; 2003.
43. Cáceres A. Plantas medicinales y fitoterapia. Guatemala: Editorial Universitaria; 2014.
44. Sharapin N. Fundamentos de tecnología de productos fitoterapéuticos. Bogotá: CYTED; 2000.
45. Vanaclocha B, Cañigual S. Fitoterapia: Vademécum de prescripción. 5ª ed. Barcelona: Elsevier Masson; 2018.
46. Sociedad Española de Fitoterapia. ¿Qué es Fitoterapia? SEFIT [Internet]. 2026 [citado 2026 Ene 24]. Recuperado a partir de: <https://www.sefit.es/que-es-fitoterapia/>
47. Organización Mundial de la Salud. Atención primaria de salud: más necesaria que nunca. Ginebra: OMS; 2008.
48. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6ª ed. México: McGraw-Hill; 2014.
49. Tamayo y Tamayo M. El proceso de la investigación científica. 5ª ed. México: Limusa; 2012.
50. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6ª ed. México: McGraw-Hill; 2014.
51. Arias FG. El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. 7ª ed. Caracas: Episteme; 2012.

52. Kerlinger FN, Lee HB. Foundations of behavioral research. 4th ed. Belmont: Wadsworth; 2002.
53. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6ª ed. México: McGraw-Hill; 2014
54. Sampieri RH. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill; 2014.
55. Polit DF, Beck CT. Nursing research: generating and assessing evidence for nursing practice. 9th ed. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins; 2012.
56. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6ª ed. México: McGraw-Hill; 2014.
57. IBM Corp. IBM SPSS Statistics for Windows. Version 26.0. Armonk (NY): IBM Corp; 2019.
58. World Health Organization. WHO traditional medicine strategy 2014–2023. Geneva: WHO; 2013.
59. Organización Panamericana de la Salud. Medicina tradicional, complementaria e integrativa en las Américas. Washington DC: OPS; 2019.
60. Ministerio de Salud del Perú. Modelo de atención integral de salud con enfoque intercultural. Lima: MINSA; 2016. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014–2023. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2013.
61. Seguro Social de Salud (EsSalud). Modelo de atención integral en medicina complementaria. Lima: EsSalud; 2018.
62. Seguro Social de Salud (EsSalud). Norma técnica de salud de los Centros de Atención de Medicina Complementaria (CAMEC). Lima: EsSalud; 2016.
63. World Health Organization. *Guide to good prescribing: a practical manual*. Geneva: WHO; 1994.

VIII. ANEXOS

Anexo 01: Acreditación para Ejecución de Investigación en Hospital I Félix Torrealva Gutiérrez

  Firmado digitalmente por:
PACCO CARRION Cesar Augusto FAU
20131257750 soft
Módulo: Sys del actor del documento
Fecha: 19.08.2025 08:31:06-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

NOTA N° 000158-UCIYD - GRAICA-ESSALUD-2025
Ica, 19 de Agosto del 2025

Señor
Dr. JESUS MOISES SALCEDO HUARCAYA
Director de Hospital I Félix Torrealva Gutiérrez

Asunto: ACREDITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN HOSPITAL I FELIX TORREALVA GUTIÉRREZ.

Referencia: RESOLUCIÓN N° 000020-CEI-HIVAHM-ESSALUD-2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y acreditar a Doña **ABRIL DORITA GOMEZ ESPINOZA**, de la carrera profesional de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, quien realizara la investigación titulada: **"USO DE PLANTAS MEDICINALES PRESCRITAS Y DISPENSADAS A PACIENTES QUE ACUDEN A LA FARMACIA CAMEC DEL HOSPITAL FELIX TORREALVA GUTIÉRREZ, ICA - 2025"**, toda vez que el protocolo de investigación ha sido aprobado en cumplimiento de los estándares éticos y científicos establecidos en las leyes y normativas aplicables.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO PACCO CARRION
UNIDAD DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y DOCENCIA - GRAICA
ESSALUD

CAPC/nfs
Expediente: 0460120250001821.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

www.gob.pe/essalud Jr. Domingo Cueste N.° 120
Jenaro María
Lima 11 - Perú
Tel.: 365 - 6000 / 265 - 7000 

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 000020-CEI-HIVAHM-ESSALUD-2025

Ica, 15 de Agosto del 2025

VISTOS:

En atención a la SEGUNDA revisión del protocolo de investigación "USO DE PLANTAS MEDICINALES PRESCRITAS Y DISPENSADAS A PACIENTES QUE ACUDEN A LA FARMACIA CAMEC DEL HOSPITAL FÉLIX TORREALVA GUTIÉRREZ, ICA - 2025" presentado por GOMEZ ESPINOZA ABRIL DORITA, el Comité Institucional de Ética e Investigación de la Red Asistencial Ica - ESSALUD, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 29130, Ley General de Salud, y la Ley N° 29347, Ley de Investigación en Salud, ha evaluado los aspectos éticos, científicos y técnicos del estudio propuesto.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. De acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29347, así como en la Directiva Sanitaria N° 076-MINSA/DGIESP-2020, y en concordancia con la normativa internacional, como la Declaración de Helsinki (1964) y el Código de Núremberg (1947), se ha asegurado que el estudio cumple con los principios éticos fundamentales, incluyendo el consentimiento informado, la protección de la privacidad de los participantes y la minimización de riesgos.
- 1.2. En virtud de la Ley N° 27232, Ley de Protección de Datos Personales, se garantiza que los datos de los sujetos de investigación serán tratados conforme a las normativas vigentes de protección de datos personales.
- 1.3. Basado en la Directiva N° 000001-2020-Salud-ESSALUD: "Norma Técnica para la Investigación Científica en ESSALUD, norma que regula las actividades de investigación en el ámbito de ESSALUD donde se especifican las etapas de los proyectos de investigación, los requisitos éticos y las responsabilidades de los investigadores, los comités de ética y las autoridades de ESSALUD.

2. DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS

- 2.1. En función de la revisión y los aspectos planteados en el protocolo de investigación, el Comité de Ética e Investigación no ha identificado puntos controvertidos que obstaculicen la ejecución del estudio, considerando que se cumplen con las condiciones éticas y legales exigidas por las normativas vigentes.
- 2.2. Se ha dispuesto que la investigación se llevará a cabo bajo estricta supervisión, con el objetivo de asegurar el cumplimiento continuo de los principios éticos establecidos, de acuerdo con la legislación nacional e internacional aplicable.

3. ANÁLISIS

- 3.1. Tras un análisis detallado del protocolo de investigación presentado, se concluye que el estudio propuesto cumple con los requisitos éticos establecidos por la legislación peruana, y se ajusta a las mejores prácticas internacionales

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OTD9K1A.

www.gob.pe/essalud

Jr. Domingo Cueto N.° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265 - 6000 / 265 - 7000



- 3.2. en la investigación en salud.
Se ha evaluado la adecuación del protocolo en cuanto a la protección de los derechos de los participantes, la validez científica de la investigación y los mecanismos para garantizar la integridad de los datos, encontrando que el estudio tiene la calidad y el rigor necesario para su aprobación.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -

APROBAR el protocolo de investigación presentado por la investigadora **GOMEZ ESPINOZA ABRIL DORITA**, en virtud del cumplimiento de los estándares éticos y científicos establecidos en las leyes y normativas aplicables.

Artículo Segundo. -

Disponer que el Comité Institucional de Ética e Investigación de la Red Asistencial Ica - ESSALUD realizará una supervisión periódica del desarrollo del estudio, con el fin de asegurar que se cumpla con las normativas éticas y legales durante todo el proceso de investigación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por
RONAL STUART CAMACHO ELIAS
Presidente de Comité de Ética en Investigación - HIVAHM
ESSALUD

cc.:

RSCE

CAPCONE
Expediente: 0452130280001621

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gdrdes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OTDSK1A.

www.gob.pe/essalud | Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel: 265 - 6000 / 265 - 7000



Anexo 02: Matriz de consistencia

Título: Uso de plantas medicinales prescritas y dispensadas a pacientes que acuden a la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez,
Ica - 2025

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Estrategia metodológica
Problema general. ¿Cuáles son las plantas medicinales prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025? Problemas específicos. - ¿Cuáles son las plantas medicinales más prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica - 2025? - ¿Cuáles son los diagnósticos tratados con plantas medicinales prescritas en recetas dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025? - ¿Cuáles son las formas de uso prescritas por el médico para un tratamiento con plantas medicinales dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025? - ¿Cuál es la frecuencia de uso prescritas por el médico para un tratamiento con plantas medicinales dispensadas en la Farmacia del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025?	Objetivo general Identificar las plantas medicinales prescritas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025, evaluando el tratamiento de los pacientes. Objetivos específicos - Identificar las plantas medicinales más prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica – 2025 - Identificar el diagnostico tratado con plantas medicinales prescritas en recetas dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica – 2025 - Evaluar las formas de uso prescritas por los médicos para el tratamiento con plantas medicinales dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025. - Evaluar la frecuencia de uso prescritas por los médicos para el tratamiento con plantas medicinales dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, Ica-2025.	No aplica dado que el análisis del problema es de carácter descriptivo y por lo tanto no se plantea hipótesis.	Variables descriptivas: - Diagnostico - Plantas medicinales prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC - Formas de uso - Frecuencia de uso Variables estratificadas: - Edad - Sexo - Mes de atención	Tipo de estudio Aplicada Nivel de investigación Descriptiva Diseño de estudio No Experimental Transversal Población Estará constituida por aproximadamente 9600 recetas prescritas y dispensadas en la Farmacia CAMEC a pacientes del año 2024 desde enero a diciembre. Muestra. La muestra estará constituida por 369,41 recetas prescritas, siendo 31 recetas por mes, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2024. Técnica de recolección de datos Se aplicará un muestreo CENSAL, seleccionando las recetas de los pacientes que incluyan plantas medicinales dentro de un rango de 4 meses. Análisis de datos: - Tabla de frecuencia y porcentajes - Tablas de contingencia - Uso de Prueba de chi – cuadrado Instrumentos de recolección de datos: Uso de gráficos, cuadros y listados en Excel para mejor entendimiento de las plantas medicinales más dispensadas en la Farmacia CAMEC del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez y que enfermedades tratan.

Anexo 03: Formato de recolección de datos

Número de	VARIABLES ESTRATIFICADORAS				OBJ ESP 1			OBJ ESP 2	OBJ ESP 3	OBJ ESP 4	LEYENDAS				
Edad	Sexo	Mes	Planta	Prescrita	Dispens	Diagnóst	Form. uso	Frecuenc	EDAD	Se ingresa tal como figura en la receta		SEXO	Hombre	1	
1	60años 1mes 27días	0	1	2,3,1,1,3	1	2,3,1	13	2,3	22 DIAS	MES	Enero	1	VALERIAN	1	
2	68años 5mes 0días	0	1	1	1	1	5	3	30 DIAS		Febrero	2	MINTHOS	2	
3	83años 10mes 15días	0	1	4,2,3,1	1	4,1	13	1,2	22 DIAS		Marzo	3	TIQUILIA	3	
4	48años 5mes 26días	0	1	5,3,1	1	5,1	13	1	22 DIAS		Abril	4	ARNICA GEL	4	
5	71años 2mes 4días	1	1	1,6	1	1,6	6,2	1,2	22 DIAS		Mayo	5	EQUIST	5	
6	67años 4mes 30días	0	1	3,1	1	3,1	9	1	22 DIAS		Junio	6	GERANIUM	6	
7	45años 4mes 5días	1	1	2,3,1	1	2,3,1	11,13,6	1	22DIAS		Julio	7	PELUMUS	7	
8	54años 5mes 13días	0	1	8,9,1	1	8,9,1	10,11,6	3,6,1,2	22DIAS		Agosto	8	EUPATORIUM	8	
9	62años 3mes 26días	1	1	1,10	1	1,10	5,2	3	30DIAS		Setiembre	9	LEPIDIUM	9	
10	55años 2mes 26días	0	1	3,1,1,3	1	3,1	6,1,3	1	22DIAS		Octubre	10	NOTHOLAENA	10	
11	68años 3mes 20días	0	1	5,3,1	1	5,3,1	6	1	22DIAS		Noviembre	11	GENTIANELLA	11	
12	67años 10mes 26días	0	1	3,1	1	3,1	13,6	1	22DIAS		Diciembre	12	PHYLLANTHUS	12	
13	55años 1mes 6días	1	1	5,11,3,1	1	5,11,3,1	9	1,3	22 DIAS	DISPENSADO	CANTIDAD DE PLANTAS DISPENSADO			POMADA	13
14	67años 2mes 30días	0	1	4,3,1,6	1	4,3,1,6	2	2,1,4	22DIAS		PRESCRITA	SI	1	DESMODIUM	14
15	86años 7mes 0días	0	1	5,3,1	1	5,3,1	15,13,6	1	22DIAS			NO	0	BIXA	15
16	56años 2mes 14días	0	1	3,1	1	3,1	13	1	22 DIAS					BORAGO	16
17	34años 9mes 8días	0	1	2,3,1	1	2,3,1	6	1	22DIAS					BACCHARIS	17
18	73años 0mes 22días	0	1	5,4,2,3,1	1	5,4,3,1	6	1,2	22DIAS				CURCUMA (CP)	18	
19	44años 9mes 1días	0	1	3,1	1	3,1	14	1	22DIAS			UÑA DE GATO	19		
20	62años 10mes 22días	0	1	5,7,3,1	1	5,7,3,1	13,6	1	22DIAS			UNCARIA (CP)	20		
21	66años 0mes 7días	0	1	5,4,9,7,3	1	5,4,9,7,3	13	1,2,6	22DIAS			CAMELLIA (CP)	21		
22	53años 7mes 26días	1	1	7,3,1	1	7,3,1	11,13,6	1	22DIAS			MOCHECORONA	22		
23	54años 9mes 9días	0	1	5,3,1	1	5,3,1	15	1	22DIAS			SMALLANTHUS	23		
24	40años 9mes 2días	0	1	5,4,7,3,1	1	5,4,3,1	13	1	22DIAS			BERBERIS	24		
25	44años 5mes 18días	0	1	5,4,9,3,1	1	4,9,3,1	15,13,11,6	1,2,6	22DIAS			CHUQUIRAGA	25		
26	53años 3mes 20 días	0	1	4,1,6	1	1,6	13,6,2	1,2	22DIAS			MELISSA	26		
27	64años 1mes 14días	0	1	5,12,3,1	1	5,12,3,1	13,5	3	30DIAS			CULCITUM	27		
28	49años 5mes 11días	0	1	5,12,3	1	5,12,3	15	3	30DIAS						
29	85años 5mes 15días	1	1	5,4,9,12,3	1	5,4,9,12,3	13	1,2,6	22 DIAS						
30	63años 10mes 7días	0	1	5,12,3	1	5,12,3	15	3	30 DIAS						
31	75años 4mes 10 días	0	1	5,4,3,6	1	5,4,3,6	2	1,2,3	22DIAS						
32	65años 10mes 18días	1	1	5,3,6	1	5,3,6	14	1,4	22DIAS						
33	61años 4mes 25días	0	2	4,1,6,1,3	1	1,6	2	2,1,4	22DIAS						
34	54años 2mes 5días	0	2	5,4,3,1	1	5,3,1	13	1,2	22DIAS						
35	71años 0mes 19días	1	2	3,1	1	3,1	13,6	1	22DIAS						
36	51años 1mes 20días	0	2	1,6	1	1,6	13,2	1,4	22DIAS						
37	53años 8mes 24días	0	2	5,11,12	1	5,11,12	15,13	1	22DIAS						
38	51años 11mes 1días	0	2	7,3,1	1	7,3,1	13	1	22DIAS						
39	70años 11mes 29días	1	2	8,9,7	1	8,9,7	10,11	2,1	22DIAS						
40	70años 6mes 3días	0	2	3,6	1	3,6	2	1,4,2	22DIAS						
41	39años 8mes 4días	0	2	14,5,9,3,1	1	14,5,9,3,1	14	1,6	22DIAS						

N°	FORMAS DE USO
1	INFUSION
2	APLICAR
3	DECOCCIÓN
4	COCIMIENTO
5	TOMAR 1 CAPSULA
6	VERTER

N°	CIE-10	DIANOSTICO
1	E00-E07	TRANSTORNOS DE LA GLANDULA TIROIDES
2	E10-E14	DIABETES MELLITUS
3	E65-E68	OBESIDAD Y TRANSTORNOS DE HIPERALIMENTACIÓN
4	E70-E90	TRANSTORNOS METABOLICOS
5	F40-F48	TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRES Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS
6	F50-F59	SINDROMES DEL COMPORTAMIENTO ASOCIADOS CON ALTERACIONES FISIOLÓGICAS Y FACTORES FISICOS
7	G40-G47	TRANSTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS
8	G50-G59	TRASTORNOS DE LOS NERVIOS, DE LAS RAICES Y DE LOS PLEXOS NERVIOSOS
9	I10-I15	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS
10	J00-J06	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES
11	K20-K31	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO
12	K70 -K77	ENFERMEDADES DEL HIGADO
13	M00-M25	ARTROPATIAS
14	M40-M54	DORSOPATIAS
15	N30-N39	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO
16	R05	TOS
17	Z00-Z76	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD
18	J40-J47	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
19	M60 -M79	TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS
20	N40-N51	ENFERMEDADES DE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS
21	C61	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Nro de receta	Valerian	Minth	Richard	Amnic	Equist	Geran	Peum	Eupart	Lepid	Nothol	Gentian	Phyllan	Pomad	Desmo	Bixa	Borago	Baccha	Curcun	Uña	Uncaria	Camelli	Muehle	Smalla	Berberi	Chuqui	Melissa	Culcitu	TOTAL
1	1	1	1										1															4
2	1																											1
3	1	1	1	1																								4
4	1			1		1																						3
5	1						1																					2
6	1			1																								2
7	1	1	1																									3
8	1								1	1																		3
9	1										1																	2
10	1			1										1														3
11	1			1		1																						3
12	1			1							1																	2
13	1			1		1						1																4
14	1			1	1		1																					4
15	1			1		1																						3
16	1			1																								2
17	1	1	1																									3
18	1	1	1	1	1	1																						5
19	1			1																								2
20	1			1		1		1																				4
21				1	1	1		1		1																		5
22	1			1				1																				3
23	1			1		1																						3
24	1			1	1	1		1																				5
25	1			1	1	1																						4
26	1				1		1																					3
27	1			1		1							1															4
28				1		1							1															3
29				1	1	1				1			1															5
30				1		1							1															3
31				1	1	1	1																					4
32				1		1	1																					3
33	1				1		1							1														4
34	1			1	1	1																						4
35	1			1																								2
36	1						1																					2
37						1						1	1															3
38	1			1				1																				3
39								1	1	1																		3
40				1			1																					2
41	1			1		1				1					1													4
42	1			1																								2

PLANTA

VALERIAN	1
MINTHOS	2
TIQUILIA	3
ARNICA GEL	4
EQUIST	5
GERANIUM	6
PEUMUS	7
EUPATORIUM	8
LEPIDIUM	9
NOTHOLAENA	10
GENTIANELLA	11
PHYLLANTHUS	12
POMADA	13
DESMODIUM	14
BIXA	15
BORAGO	16
BACCHARIS	17
CURCUMA (CP)	18
UÑA DE GATO	19
UNCARIA (CP)	20
CAMELLIA (CP)	21
MUEHLENBECKIA	22
SMALLANTHUS	23
BERBERIS	24
CHUQUIRAGA	25
MELISSA	26
CULCITUM	27

Anexos 04: ÁREA CAMEC (zona de dispensación de plantas medicinales)



Anexos 05: Presentación de plantas medicinales





Anexo 06: Recetas CAMEC

No. DE ORDEN: 1502388 FECHA EMISION: 08/01/2024 H.I.F. TORREALVA CEXT MED. COMPLEMENTARIA FARMACIA CONSULTA EXTERNA ASEGU.: QUIJAITE CASTRO YOLI MARIBEL EDAD: 55 años 2mes 26 dias AUTOG.: 6810130QJCTY005 H/C: 89606 ACT.MED. 2237325 DOC.ID: D.N.I. 10336891 VIGENCIA: 07/02/24	No. DE ORDEN: 1502388 FECHA EMISION: 08/01/2024 H.I.F. TORREALVA CEXT MED. COMPLEMENTARIA FARMACIA CONSULTA EXTERNA ASEGU.: QUIJAITE CASTRO YOLI MARIBEL EDAD: 55 años 2mes 26 dias AUTOG.: 6810130QJCTY005 H/C: 89606 ACT.MED. 2237325 DOC.ID: D.N.I. 10336891 VIGENCIA: 07/02/24																																																																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 40%;">CODIGO DENOMINACION</th> <th style="width: 10%;">DIAS</th> <th style="width: 10%;">UM/FF</th> <th style="width: 10%;">CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>011250206 TIQUILIA PARANYCHIOIDES (PHILL.) RICHARDSON (FLOR)</td> <td>22</td> <td>G</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Via Admin. ORAL</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DiagN: F51.0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>011250211 VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)</td> <td>22</td> <td>G</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Via Admin.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DiagN: F51.0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>020750003 AGUJA DE ACUPUNTURA DE 1" (0.25 X 25 M)</td> <td>22</td> <td>UN</td> <td>10,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DiagN: M25.5</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>999010103 POMADA ANTIREUMATICA X 60 G</td> <td>22</td> <td>POT</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DiagN: M25.5</td> </tr> <tr> <td colspan="5">MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CODIGO DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.	1	011250206 TIQUILIA PARANYCHIOIDES (PHILL.) RICHARDSON (FLOR)	22	G	100,00	Via Admin. ORAL					DiagN: F51.0					2	011250211 VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00	Via Admin.					DiagN: F51.0					3	020750003 AGUJA DE ACUPUNTURA DE 1" (0.25 X 25 M)	22	UN	10,00	DiagN: M25.5					4	999010103 POMADA ANTIREUMATICA X 60 G	22	POT	1,00	DiagN: M25.5					MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 40%;">CODIGO DENOMINACION</th> <th style="width: 10%;">DIAS</th> <th style="width: 10%;">UM/FF</th> <th style="width: 10%;">CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TIQUILIA PARANYCHIOIDES (PHILL.) RICHARDSON (FLOR)</td> <td>22</td> <td>G</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Via Admin. ORAL</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)</td> <td>22</td> <td>G</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Via Admin.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AGUJA DE ACUPUNTURA DE 1" (0.25 X 25 MM) DESCARTAB</td> <td>22</td> <td>UN</td> <td>10,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Ind: APLICAR</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>POMADA ANTIREUMATICA X 60 G</td> <td>22</td> <td>POT</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CODIGO DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.	1	TIQUILIA PARANYCHIOIDES (PHILL.) RICHARDSON (FLOR)	22	G	100,00	Via Admin. ORAL					Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.					2	VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00	Via Admin.					Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.					3	AGUJA DE ACUPUNTURA DE 1" (0.25 X 25 MM) DESCARTAB	22	UN	10,00	Ind: APLICAR					4	POMADA ANTIREUMATICA X 60 G	22	POT	1,00	Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.					MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS				
No.	CODIGO DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.																																																																																																																					
1	011250206 TIQUILIA PARANYCHIOIDES (PHILL.) RICHARDSON (FLOR)	22	G	100,00																																																																																																																					
Via Admin. ORAL																																																																																																																									
DiagN: F51.0																																																																																																																									
2	011250211 VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00																																																																																																																					
Via Admin.																																																																																																																									
DiagN: F51.0																																																																																																																									
3	020750003 AGUJA DE ACUPUNTURA DE 1" (0.25 X 25 M)	22	UN	10,00																																																																																																																					
DiagN: M25.5																																																																																																																									
4	999010103 POMADA ANTIREUMATICA X 60 G	22	POT	1,00																																																																																																																					
DiagN: M25.5																																																																																																																									
MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS																																																																																																																									
No.	CODIGO DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.																																																																																																																					
1	TIQUILIA PARANYCHIOIDES (PHILL.) RICHARDSON (FLOR)	22	G	100,00																																																																																																																					
Via Admin. ORAL																																																																																																																									
Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.																																																																																																																									
2	VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00																																																																																																																					
Via Admin.																																																																																																																									
Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.																																																																																																																									
3	AGUJA DE ACUPUNTURA DE 1" (0.25 X 25 MM) DESCARTAB	22	UN	10,00																																																																																																																					
Ind: APLICAR																																																																																																																									
4	POMADA ANTIREUMATICA X 60 G	22	POT	1,00																																																																																																																					
Ind: infusión x 20 minut y repose durante unos 10 minutos.																																																																																																																									
MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS																																																																																																																									
_____ FIRMA DEL ASEGURADO _____ FIRMA Y SELLO DEL MEDICO TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA ACTÚA CONTRA EL DENGUE. ¡ELIMINA AL ZANCUDO! USUARIO: 46763241 FEC.IMP: 07/08/25 HORA: 17:47:09	_____ FIRMA Y SELLO DEL MEDICO TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA ACTÚA CONTRA EL DENGUE. ¡ELIMINA AL ZANCUDO! USUARIO: 46763241 FEC.IMP: 07/08/25 HORA: 17:47:09																																																																																																																								

No. DE ORDEN: 1786992 H.I.F. TORREALVA	FECHA EMISION: 09/07/2024	No. DE ORDEN: 1786992 H.I.F. TORREALVA	FECHA EMISION: 09/07/2024																																																																																																																																																																																				
CEXT MED. COMPLEMENTARIA FARMACIA CONSULTA EXTERNA ASEGU.: AGUIRRE GARCES FELICIA ANTONIE EDAD: 78años 1mes 28dias AUTOG.: 4605110AIGCF009 H/C: 23393 ACT.MED. 2586415 DOC.ID: D.N.I. 21402749 VIGENCIA: 08/08/24		CEXT MED. COMPLEMENTARIA FARMACIA CONSULTA EXTERNA ASEGU.: AGUIRRE GARCES FELICIA ANTONIE EDAD: 78años 1mes 28dias AUTOG.: 4605110AIGCF009 H/C: 23393 ACT.MED. 2586415 DOC.ID: D.N.I. 21402749 VIGENCIA: 08/08/24																																																																																																																																																																																					
<table><thead><tr><th>No.</th><th>CODIGO</th><th>DENOMINACION</th><th colspan="3">DIAS UM/FF CANT.</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>011250067</td><td>EUPATORIUM TRIPLINERVE (ASMACHILCA</td><td>22</td><td>G</td><td>100,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin. ORAL</td></tr><tr><td colspan="6">DiagN: F51.0</td></tr><tr><td>2</td><td>011250075</td><td>ARNICA MONTANA L. "GEL DE ÁRNICA"50G</td><td>22</td><td>POT</td><td>1,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin. TOPICA</td></tr><tr><td colspan="6">DiagN: F51.0</td></tr><tr><td>3</td><td>011250111</td><td>MINTHOSTACHYS SETOSA BRIG. (MUÑA)</td><td>22</td><td>G</td><td>100,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin. ORAL</td></tr><tr><td colspan="6">DiagN: F51.0</td></tr><tr><td>4</td><td>011250211</td><td>VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)</td><td>22</td><td>G</td><td>100,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin.</td></tr><tr><td colspan="6">DiagN: F51.0</td></tr><tr><td>5</td><td>020750012</td><td>AGUJA DE RETENCIÓN (DE PRESIÓN) (0.20</td><td>22</td><td>UN</td><td>10,00</td></tr><tr><td colspan="6">DiagN: F51.0</td></tr></tbody></table>		No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.			1	011250067	EUPATORIUM TRIPLINERVE (ASMACHILCA	22	G	100,00	Via Admin. ORAL						DiagN: F51.0						2	011250075	ARNICA MONTANA L. "GEL DE ÁRNICA"50G	22	POT	1,00	Via Admin. TOPICA						DiagN: F51.0						3	011250111	MINTHOSTACHYS SETOSA BRIG. (MUÑA)	22	G	100,00	Via Admin. ORAL						DiagN: F51.0						4	011250211	VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00	Via Admin.						DiagN: F51.0						5	020750012	AGUJA DE RETENCIÓN (DE PRESIÓN) (0.20	22	UN	10,00	DiagN: F51.0						<table><thead><tr><th>No.</th><th>CODIGO</th><th>DENOMINACION</th><th colspan="3">DIAS UM/FF CANT.</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td></td><td>EUPATORIUM TRIPLINERVE (ASMACHILCA)</td><td>22</td><td>G</td><td>100,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin. ORAL</td></tr><tr><td colspan="6">Ind: 1 CUCH SOPERA EN 1 LT DE AGUA HERVIR POR 1 MIN TOMAR 3V POR DIA</td></tr><tr><td>2</td><td></td><td>ARNICA MONTANA L. "GEL DE ÁRNICA"50G</td><td>22</td><td>POT</td><td>1,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin. TOPICA</td></tr><tr><td colspan="6">Ind: APLICAR</td></tr><tr><td>3</td><td></td><td>MINTHOSTACHYS SETOSA BRIG. (MUÑA)</td><td>22</td><td>G</td><td>100,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin. ORAL</td></tr><tr><td colspan="6">Ind: TOMAR EN INFUCION 1 CUCHADA EN 1 LT X 10 MINT X 1 SEMA</td></tr><tr><td>4</td><td></td><td>VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)</td><td>22</td><td>G</td><td>100,00</td></tr><tr><td colspan="6">Via Admin.</td></tr><tr><td colspan="6">Ind: 1 CUCHADA EN 1 LITREO INFUSIÓN X 20 MINUT Y REPOSE DURANTE UNOS 10 MINUTOS</td></tr><tr><td>5</td><td></td><td>AGUJA DE RETENCIÓN (DE PRESIÓN) (0.20 MM X 2.0 MM)</td><td>22</td><td>UN</td><td>10,00</td></tr><tr><td colspan="6">Ind: APLICAR</td></tr></tbody></table>		No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.			1		EUPATORIUM TRIPLINERVE (ASMACHILCA)	22	G	100,00	Via Admin. ORAL						Ind: 1 CUCH SOPERA EN 1 LT DE AGUA HERVIR POR 1 MIN TOMAR 3V POR DIA						2		ARNICA MONTANA L. "GEL DE ÁRNICA"50G	22	POT	1,00	Via Admin. TOPICA						Ind: APLICAR						3		MINTHOSTACHYS SETOSA BRIG. (MUÑA)	22	G	100,00	Via Admin. ORAL						Ind: TOMAR EN INFUCION 1 CUCHADA EN 1 LT X 10 MINT X 1 SEMA						4		VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00	Via Admin.						Ind: 1 CUCHADA EN 1 LITREO INFUSIÓN X 20 MINUT Y REPOSE DURANTE UNOS 10 MINUTOS						5		AGUJA DE RETENCIÓN (DE PRESIÓN) (0.20 MM X 2.0 MM)	22	UN	10,00	Ind: APLICAR					
No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.																																																																																																																																																																																				
1	011250067	EUPATORIUM TRIPLINERVE (ASMACHILCA	22	G	100,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin. ORAL																																																																																																																																																																																							
DiagN: F51.0																																																																																																																																																																																							
2	011250075	ARNICA MONTANA L. "GEL DE ÁRNICA"50G	22	POT	1,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin. TOPICA																																																																																																																																																																																							
DiagN: F51.0																																																																																																																																																																																							
3	011250111	MINTHOSTACHYS SETOSA BRIG. (MUÑA)	22	G	100,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin. ORAL																																																																																																																																																																																							
DiagN: F51.0																																																																																																																																																																																							
4	011250211	VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin.																																																																																																																																																																																							
DiagN: F51.0																																																																																																																																																																																							
5	020750012	AGUJA DE RETENCIÓN (DE PRESIÓN) (0.20	22	UN	10,00																																																																																																																																																																																		
DiagN: F51.0																																																																																																																																																																																							
No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.																																																																																																																																																																																				
1		EUPATORIUM TRIPLINERVE (ASMACHILCA)	22	G	100,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin. ORAL																																																																																																																																																																																							
Ind: 1 CUCH SOPERA EN 1 LT DE AGUA HERVIR POR 1 MIN TOMAR 3V POR DIA																																																																																																																																																																																							
2		ARNICA MONTANA L. "GEL DE ÁRNICA"50G	22	POT	1,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin. TOPICA																																																																																																																																																																																							
Ind: APLICAR																																																																																																																																																																																							
3		MINTHOSTACHYS SETOSA BRIG. (MUÑA)	22	G	100,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin. ORAL																																																																																																																																																																																							
Ind: TOMAR EN INFUCION 1 CUCHADA EN 1 LT X 10 MINT X 1 SEMA																																																																																																																																																																																							
4		VALERIANA OFFICINALIS L. (VALERIANA)	22	G	100,00																																																																																																																																																																																		
Via Admin.																																																																																																																																																																																							
Ind: 1 CUCHADA EN 1 LITREO INFUSIÓN X 20 MINUT Y REPOSE DURANTE UNOS 10 MINUTOS																																																																																																																																																																																							
5		AGUJA DE RETENCIÓN (DE PRESIÓN) (0.20 MM X 2.0 MM)	22	UN	10,00																																																																																																																																																																																		
Ind: APLICAR																																																																																																																																																																																							
MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS		MEDICO: 39536 CARLOS CARRASCO ANGEL SANTOS																																																																																																																																																																																					
FIRMA DEL ASEGURADO		FIRMA Y SELLO DEL MEDICO																																																																																																																																																																																					
TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA		TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA																																																																																																																																																																																					
ACTÚA CONTRA EL DENGUE. ¡ELIMINA AL ZANCUDO!		ACTÚA CONTRA EL DENGUE. ¡ELIMINA AL ZANCUDO!																																																																																																																																																																																					
USUARIO: 46763241 FEC.IMP: 11/09/25 HORA: 13:20:56		USUARIO: 46763241 FEC.IMP: 11/09/25 HORA: 13:20:56																																																																																																																																																																																					